



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE GRADO
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

TEMA:

SISTEMA DE EJERCICIOS PARA LA PREPARACIÓN FÍSICA INCLUSIVA DE
LA ESCUELA ISABEL LA CATÓLICA.

AUTORES:

BELTRAN MOREIRA ELOY VICENTE

TROYA ZURITA GUIDO EDISON

DOCENTE TUTOR:

MSC. NURIAN RONDA RODRIGUEZ

BABAHOYO - ECUADOR

2022



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



Tabla de contenido	
Resumen.....	5
Abstract	6
1. Introducción	1
Capitulo I.- Del Problema	1
1.8 Idea o tema de Investigación	1
1.9 Marco contextual.....	1
1.9.1 Contexto internacional.....	1
1.9.2 Contexto nacional	1
1.9.2 Contexto local	2
1.10 Situación problemática	3
1.11 Planteamiento del problema	3
1.11.1 Problema general.....	6
1.11.2 Sub problemas o derivados.....	6
1.12 Delimitación de la investigación.....	6
1.13 Justificación	7
1.14 Objetivos	8
1.14.1 Objetivo general.....	8
1.14.2 Objetivos específicos.....	8
Capitulo II.- Marco Teórico o Referencial	9
2.1 Marco teórico.....	9
2.1.1 Antecedentes	9
2.1.2 Preparación del profesor.....	10
2.1.3 Educación física	10
2.1.4 Cultura física inclusiva	11
2.2 Marco conceptual	11
Inclusión	11
Educación Inclusiva	12
Preparación docente	12
Necesidades educativas especiales.....	12
Cultura Física	12
Cultura Física Inclusiva	13
2.3 Marco legal.....	13
2.3.1 Constitución	13
2.3.2 Tratados internacionales.....	18



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



2.3.3 Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia	20
2.3.4 Ley Orgánica de Educación Intercultural.....	21
2.3.5 Ley Orgánica de Discapacidades	23
2.3.6 Ley Orgánica de Educación Superior	26
2.4 Hipótesis.....	28
2.4.1 Hipótesis general.....	28
2.4.2 Sub hipótesis o derivadas.....	29
2.5 Variables.....	29
2.5.1 Variable independiente.....	29
2.5.2 Variable dependiente.....	29
Capitulo III.- Resultados de la Investigación.....	30
3.1 Metodología	30
3.2 Modalidad de la Investigación	30
3.3 Tipos de investigación	30
Inductivo-deductivo	30
Analítico-sintético	30
Histórico-lógico	31
Enfoque-sistémico.....	31
3.4 Población y muestra de la investigación	31
3.4.1 Población.....	31
Plan De Muestreo.....	32
3.5 Resultados del diagnóstico de la situación actual.....	33
3.6 Presupuesto	49
3.7 Cronograma.....	49
3.8. Aspectos Éticos.....	50
3.2. Conclusiones específicas y generales.....	51
3.2.1. Específicas	51
3.2.2. General.....	52
3.3. Recomendaciones específicas y generales	52
3.3.1. Específicas	52
3.3.2. Generales	52
Capitulo IV.- Propuesta Teórica de Aplicación	53
4.1 Propuesta de aplicación de resultados	53
4.1.1 Alternativa obtenida	53
4.1.2 Alcance de la alternativa	53



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



4.1.3 Aspectos básicos de la alternativa	53
4.1.3.1 Antecedentes	53
4.1.3.2 Justificación	54
4.2.2 Objetivos	55
4.2.2.1 General	55
4.2.2.2 Específicos	55
4.3.3 Estructura general de la propuesta	56
4.3.3.1 Título	56
4.3.3.2 Componentes	56
4.4 Resultados esperados de la alternativa	57
Bibliografía	58
Anexos	64
Instrumento encuesta	64



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



Resumen

La presente problemática que se abordó se trata de sistemas de ejercicios para la preparación inclusiva de la Escuela Isabel La Católica del periodo 2022 cuya denominación según las guías prácticas metodológicas de nuestra Alma Mater U.T.B. es de proyecto de investigación que para efectos de la investigación se la dividió en capítulos en total de cuatro; En el Capítulo I se expuso el contexto desde el aspecto internacional, pasando por el aspecto nacional hasta llegar al ámbito local, luego de esto se expuso la situación problemática en la cual se trató de cómo abordar guías inclusivas de ejercicios, una vez determinada esta situación se desarrolló los objetivos, siendo uno para cada capítulo y el general el que se trató del análisis de la falta de sistemas de ejercicios para la preparación inclusiva, luego en el Capítulo II, se desarrolló por epígrafes dentro del cual se elaboró antecedentes de la problemática y su marco conceptual de términos pocos conocidos, además de su marco legal dentro de la cual se establecieron sus parámetros dentro de la legislación sin olvidar la importante lectura de los instrumentos internacionales; Luego en el Capítulo III se elaboró el cuestionario de encuesta y su correspondiente tabulación que dio como resultado que es necesaria la implementación de la propuesta y para finalizar en el Capítulo IV se desarrolló los componentes de la propuesta con sus debidas recomendaciones y conclusiones.

Palabras claves: Metodología, discapacidad, sistemas de ejercicios, educación física, pedagogía infantil



Abstract

The present problem that was addressed is about exercise systems for the inclusive preparation of the Isabel La Católica School for the period 2022 whose name according to the methodological practical guides of our Alma Mater U.T.B. It is a research project that for the purposes of the investigation was divided into chapters in total of four; In Chapter I the context was exposed from the international aspect, passing through the national aspect until reaching the local level, after this the problematic situation was exposed in which it was about how to approach inclusive exercise guides, once this situation was determined. the objectives were developed, being one for each chapter and the general one that dealt with the analysis of the lack of exercise systems for inclusive preparation, then in Chapter II, it was developed by epigraphs within which the background of the problem and its conceptual framework of little known terms, in addition to its legal framework within which its parameters were established within the legislation without forgetting the important reading of international instruments; Then, in Chapter III, the survey questionnaire and its corresponding tabulation were elaborated, which resulted in the need for the implementation of the proposal and to finish in Chapter IV, the components of the proposal were developed with their due recommendations and conclusions.



1. Introducción

Capítulo I.- Del Problema

1.8 Idea o tema de Investigación

Sistema de ejercicios para la preparación física inclusiva de la Escuela Isabel La Católica

1.9 Marco contextual.

1.9.1 Contexto internacional

Si bien durante décadas ha existido un cúmulo de discriminación para los niños con problemas de discapacidad, en los últimos años a nivel mundial y continental se ha realizado muchos intentos de que se ayude a través de técnicas que hagan énfasis en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños con algún problema en sus distintos tipos de discapacidad lo cual hace necesario que en el país se comience a implementar nuevas guías con el fin de articular de manera óptima el cuerpo docente con los niños con algún problema de capacidad.

1.9.2 Contexto nacional

En el contexto nacional tratar sobre discapacidad o implementación de guías para su mejoramiento aun es complicado, falta mucha información y sobre todo actualizaciones en las guías sin olvidar el nivel de pobreza que atraviesa nuestra nación, en el sistema educativo se marca un antes y después no en el mejoramiento sino que en el 2013 el Gobierno de turno decide eliminar escuelas denominadas para personas con algún tipo de discapacidad lo que ocasiono que existan más cantidad de menores en centro educativos ya sobre poblados y con dificultades tanto en baterías sanitarias como en espacios recreativos a eso le sumamos que la mayoría de los docentes en el país no se encontraba preparados para recibir y educar a los menores con problemas de inclusión más aun no saben aun como implementar guías que ayuden tanto a su inclusión o como su calidad de vida ya que si bien tiene algún problema de discapacidad es importante su recreación y su adecuado sistema físico e inmune en el cual debe dársele una cátedra de educación física adecuada para este grupo con el objetivo de lograr una aceptable adaptación e inclusión.



1.9.2 Contexto local

Dentro de la provincia de Los Ríos haciendo énfasis en el cantón Babahoyo y en el lugar que se desarrollara la investigación que es en la Escuela Isabel La Católica, es importante que se implemente un sistema inclusivo de ejercicios para la preparación de los docentes, pues en este plante en varios de los grados y paralelos se encuentran varios infantes con diversos problemas de discapacidad desde la intelectual hasta la física lo cual hace necesario que se impulse este tipo de sistemas para un adecuado sistema de ejercicio dentro de la materia de Educación Física.



1.10 Situación problemática

1.11 Planteamiento del problema

El implementar nuevos métodos y sistemas de inclusión dentro de la formación de los profesores de manera en especial los del sector público se ha hecho en un dilema para los gobiernos centrales sin olvidar de que también es un problema para las organizaciones internacionales en las cuales el Ecuador está adscrito dentro de los diferentes instrumentos internacionales.

Es importante rescatar que desde el 2008 el Ecuador obtuvo una nueva carta magna en la cual se estableces principios y derechos como se los observara en líneas posteriores.

Constitución de la Republica del Ecuador del 2008

Art. 26.- La instrucción es un derecho de las personas a lo prolongado de su ánimo y un compromiso apremiante e inexcusable del existido. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión gubernativo, aval de la igualdad e introducción social y género requerido para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el lineal y la trabajo de participar en el desarrollo formador. (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2021)

Es vital el que se garantice el derecho universal de la educación a la población más aun a los grupos vulnerables.

Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia

Art. 42.- Recto al aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen lineal a la entrada en el sistema educativo, en el patrón de su nivel de discapacidad. Todas las unidades educativas están obligadas a recibirlos y a ocasionar los andador y adaptaciones físicas, pedagógicas, de apreciación y DSCTO. adecuados a sus necesidades. (Codigo Organico de la Niñez y Adolescencia , 2021)

Es vital que los menores de edad tengan atención especial dentro del sistema educativo con el objetivo de poderlos incluir y con el propósito de brindarles una oportunidad de integración y de que puedan llegar a la igualdad, pero es importante hacer énfasis que



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



estos no se cumple de manera estricta y ahí donde se perjudica y se vulnera el derecho de los infantes con problemas de discapacidad.

Art. 55.- Lineal de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales.- incluso de los tasa y garantías generales que la ley contempla a apoyo de los niños, niñas y adolescentes, aquellos que tengan alguna discapacidad o urgencia específico deslumbrarán de los tarifa que sean necesarios para el proceso total de su gusto hasta el álgido de sus potencialidades y para el gozo de una vitalidad plena, digna y dotada de la mayor liberación imaginario, de modo que puedan participar activamente en la mundo, de tratado a su índole. Tendrán igualmente el listado a ser informados sobre las causas, consecuencias y augurio de su discapacidad y sobre los aranceles que les asisten. El estado asegurará la práctica de estos impuestos mediante su umbral capital a la instrucción y a la capacitación que requieren; y la prestación de servicios de excitación temprana, rehabilitación, comida para la actividad laboral, centro de entretenimiento y otras necesarias, que serán gratuitos para los niños, niñas y adolescentes cuyos progenitores o responsables de su tutela no estén en condiciones de pagarlos. (Codigo Organico de la Niñez y Adolescencia , 2021)

La importancia que se debe tener con la protección integral de los infantes más aun con los niños con problemas de discapacidad el objetivo es que se llegue a un proceso que sea pleno y que además estos niños se les otorgue una participación activa que busque su rehabilitación y coordinación para una adecuada actividad escolar en la cual este implicados los representantes y progenitores además de las autoridades escolares serán responsable de estos menesteres.

Art. 102.- Deberes específicos de los progenitores. - Los progenitores tienen la misión de deo de respetar, proteger y suscitar los derechos y garantías de sus hijos e hijas. Para esta emoción están obligados a abastecer lo adecuado para seguir sus necesidades materiales, psicológicas, afectivas, espirituales e intelectuales, en la manera que establece este reglamento. en consecuencia, los progenitores deben: 1. aprovisionar a sus hijos e hijas de lo forzoso para agrandar sus requerimientos materiales y psicológicos, en un atmósfera frecuente de estabilidad, armonía y aseo; 2. cuidar por su educación, por lo incólume en



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



los niveles básico y ámbito; 3. imprimir utilidad compatibles con el honorabilidad a la aseo del ser humano y al recurso de una convivencia social democrática, sincretismo, solidaria y participativa; 4. Incentivar en ellos el noción, la conciencia, el destreza y la barrera de sus tributo, demandar la sostén de dichos tributo y su restitución, si es el caso; 5. seducir y conducir su estudios y cambio culturales; 6. asegurar su billete en las decisiones de la vitalidad conocido, de acuerdo a su rango evolutivo; 7. dotar la rutina de actividades recreativas que contribuyan a la mecanismo familiar, su lozanía física y psicológica; 8. aplicar medidas preventivas compatibles con los tributo del angelito, niña y adolescente; y, 9. cumplir con las demás obligaciones que se señalan en este carta y más leyes. (Codigo Organico de la Niñez y Adolescencia , 2021)

Por otro lado, hay que considerar el rol activo que tienen de manera obligatoria los progenitores o representantes sin olvidar que luego de estos los siguientes responsables son los que están es su entorno sociológico entre los cuales están el cuerpo docente, entre las cuestiones más importantes son el incentivar y promover las destrezas y romper las barreras que impiden el crecimiento normal de los menores más aún si estos tienen problemas con discapacidad, así como es deber circunstancial las adecuadas medidas que sean preventivas con los menores, es vital el asegurar los estudios que cumplan con las mejores expectativas.



1.11.1 Problema general

¿Cómo elaborar guías inclusivas de ejercicios para la preparación de los docentes de la Escuela Isabel la Católica para en Educación?

1.11.2 Sub problemas o derivados

- ¿Qué aportes teóricos mantienen la gestación docente en Cultura Física Inclusiva para la Educación General Básica?
- ¿Qué metodologías, estrategias inclusivas utilizan los docentes en la Institución?
- ¿En qué medida las instrucciones del alumnado diverso mejorarían el proceso inclusivo, dentro del área Cultura Física?
- ¿De qué manera beneficia la inclusión el desarrollo de habilidades de preparación de la docencia para estudiantes diversos?
- ¿Cómo capacitar a los docentes en Cultura Física?
- ¿Qué participación darían los talleres de aprendizaje sobre Cultura Física Inclusiva en la preparación de los docentes en un ámbito diverso?

1.12 Delimitación de la investigación

Objeto: Guías para docente.

Campo: Inclusión y Educación Física.

Área: Psicopedagogía

Delimitación espacial: Docentes de la escuela Isabel La Católica.

Delimitación temporal: Período 2022 - 2023.



1.13 Justificación

El presente cometido de estudio se sustenta debido a posibilita la comprensión de lo notable que es la arreglo y capacitación continua de los docentes de educación Física para obtener organizar Aquello que garantiza el fuero y las abogacías ecuatorianas. Hoy en las instituciones de educación corriente básica se trabaja para asesinar barreras físicas e impedimentos que no permiten dar la división de saber a todos sin género de raza, índole, postura social, necesidades educativas especiales con o sin discapacidad. Se ha de habituar a los profesores para que promuevan entornos educativos inclusivos, a pesar de para eso es obligatorio refrescar constantemente en técnicas y estrategias que permitan dar la ocupación de entender a todos los estudiantes sin distinción y de esta manera entregarse un servicio igualitario y una educación de calaña en el interés de una educación para la complejidad. Es un estandarte de auge y resonancias vincular el correcto aprendizaje Física con las demás disciplinas como atmósfera inclusiva; incluye todo un recurso en el que están involucrados, el estudiante, autoridades, docentes y papás de familiares listos a cooperar en los estudios de ámbitos inclusivos. Por su integrante los docentes se esforzarán por aparecer un partida flexible, prudente, comprometido y motivador en su experiencia diaria. auxiliar al educador a cortar de la adiestramiento inclusiva implica cultivar los noción de equivalencia, cambio de estrategias personalizadas, provocar la adiestramiento democrática donde estén presentes los utilidad de equidad, la solidaridad, la apertura, la cooperación y la convivencia, de igual modo de un currículo grande, más la serenidad de disputar por el buen existir, en otras palabras de una vivacidad digna, que se les permita proponer sus potencialidades y vivir un lugar en esta sociedad; gestar cadencia, pureza a la natura humana y con ello el acometida de la pluralidad.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



1.14 Objetivos

1.14.1 Objetivo general

Analizar la falta de sistemas de ejercicios para la preparación inclusiva en los docentes de la Escuela Isabel la Católica.

1.14.2 Objetivos específicos

- Examinar aportes teóricos sobre la preparación docente para describir la metodología, estrategias, evaluación y recursos inclusivos que deben ser aplicados en la educación física.
- Determinar las guías prácticas y didáctica para el docente y para la valoración del nivel de la inclusividad en las instituciones educativas.
- Presentar el diseño de sistemas de ejercicios para la preparación inclusiva en los docentes de la Escuela Isabel la Católica.



Capítulo II.- Marco Teórico o Referencial

2.1 Marco teórico

2.1.1 Antecedentes

En el presente estudio expone como antecedente nacional la tesis de Lugmaña (2017) Quien defiende las variables utilidad educador y educación inclusiva para contestar a la diversidad y a las necesidades educativas especiales. Observa que los docentes no tienen suficientes conocimientos sobre preámbulo educativa y cree forzoso admitir conciencia de que la provisión educadora de este signo es destacada para esquivar la expulsión social.

Propone mayor curiosidad a los estudiantes inclusivos que con frecuencia sufren discriminación y conflictos personales.

Desde la ciudad de Cuenca en Ecuador, Cabrera (2020) En su responsabilidad de maestría de especialidad en adiestramiento inclusiva, describe las barreras que impiden el progreso efectivo en el desarrollo de entrada. luego de observar el desconocimiento de estrategias educativas inclusivas, propone el diseño de un programa de educación maestro para tranquilizar actitudes discriminatorias y aventajar afectaciones tanto de estudiantes como de docentes por no renta conseguido los resultados esperados.

Como antecedente internacional cabe destacar el trabajo realizado por Valencia Mínguez, & Martos (2020), Sobre el aprendizaje inicial del profesorado de aprendizaje Física pues señala como crítica de esta problemática los escasos formación relacionados a la raya de la complejidad. Su ofrecimiento excursión aproximadamente la enseñanza tales como: las simulaciones, los talleres de actividad directa y los ciclos de exploración-movimiento.

Por otra parte, Proenza (2021), desde Colombia, analiza el entrenamiento físico inclusivo desde un aspecto de prototipo, norma y concepción dinámico y objetiva. Observa la educación física y la disciplina deportiva para todos como precedentes para lo que hoy se alumbrado adiestramiento inclusiva, señala que lo que interesa no es la caza de talentos deportivos destino la gozada del mismo. Percibe la introducción como un recurso que contribuye al reconocimiento de la variedad que reduce el aislamiento. Subraya a la educación Física como el mejor aliado para el proceso de un adiestramiento inclusivo de especie debido a allí el alumno expresa sus potencialidades motoras, destrezas, alma, utilidad, empatía y subvención.



2.1.2 Preparación del profesor

Los desafíos que ha de enfrentar el maestro durante del hábito educativo requieren de su virtualidad laboral en cuestiones como el liderazgo en los de viabilizar la jerarquía educativa. Así lo perciben Bombino & Jiménez (2019), que ven en la imagen del maestro el dirigente del cambio, por esta inteligencia el apresuramiento de que amplíe sus conocimientos en su justa por conseguir mejores resultados en los educandos con necesidades educativas especiales.

Empero dar futuro a la complejidad es el torneo por la preparación en las necesidades, aptitudes y valores, los docentes deben aceptar en cuenta las características de cada estudiante y constituir un ventilación óptimo internamente del aula de clases; y para lograrlo Ortega, Romero, & Cota (2020) recomiendan: que en el proceso todos efectúen su ocupación, el llevar instrucciones inclusivos relacionados e integrativos.

Es de conocer que en la órbita del aprendizaje básico y en áreas como el adiestramiento Física, siempre se está el individuo de enemistar un sinnúmero de retos, entre los hay que meditar aquellos correspondientes a la compostura académica de los maestros. A ellos debe dedicárseles esfuerzos humanos y materiales para ganar que el líder discípulo (enseñante) tenga las capacidades adecuadas de educación y sentido a sus alumnos que a su vez resulten con un nivel de conocimientos teóricos y prácticos unísono con las exigencias de la comunidad actual. Como lo indica Castillo (2016): “todo docente debe estar actualizado y preparado para los cambios que impone el mundo globalizado” y así trabajar en la inclusión en todo ámbito desde toda índole.

2.1.3 Educación física

La inclusión es una tarea compartida, donde el aula de Educación Física puede transformarse. Canales, Aravena, Carcano, Lorca, & Martínez (2018) manifiestan que es un escenario idóneo para construir culturas que reconozcan y valoren las diferencias. Es probable para Díaz (2009) que la vivencia y conocimientos del profesorado han ido ganando en el intervalo de la destreza de su representación profesor y en afluencia con una situación provechosa les pueda subvencionar en los momentos de alistar alumnos y alumnas que muestran alguna discapacidad física, afectado o sensorial en sus clases. Como ya lo expresó Morín, plantea una irrealidad de la sociedad adonde todo está



interconectado y en constante acción. Para los años 90 según González (2019) El conocimiento de diversidad logra mayor volumen a grado mundial alcanzando el campo acrobático. De manera que invita a pensar y replantear las prácticas profesionales como entrenadores deportivos y profesores de adiestramiento Física a fin de habituar un parecer juez y consciente sobre las propias acciones y encarrilado en el ser humano.

2.1.4 Cultura física inclusiva

Es la introducción educativa como recurso que ha de facultar dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes mediante una mayor décima en la instrucción, las culturas y las comunidades, y disminuir poco a podagra el apartamiento en el ámbito educador. Así lo sustentan Márquez & Andrade (2020) En su artículo sobre prácticas inclusivas de estudiantes en educación enseñante, cuando dicen: *“La presentación es una costura compartida que nunca termina, su madurez de ser es enjuagar la discriminación, marginación e independencia. De suerte que la literatura física es un parte de la trivía ecuménica que sintetiza tipos que valoran la práctica física con el propúbicado de llegar el potencial organizado y espiritual de los hombres “.*

2.2 Marco conceptual

Inclusión

La inclusión se piensa como un clan de procesos orientados a cargarse o minimizar las barreras que limitan la instrucción y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los utensilios y estructuras del sistema: internamente de las escuelas, en la sociedad, y en las políticas locales y nacionales. La inclusión para Booth & Ainscow (2000), Está ligada a cualquier discriminación y expulsión, en el sabido de que hay muchos estudiantes que no tienen igualdad de oportunidades educativas ni reciben un entrenamiento adecuado a sus necesidades y características personales, tales como los alumnos con discapacidad, niños pertenecientes a pueblos originarios o afrodescendientes, niños portadores de VIH/SIDA o adolescentes embarazadas, entre otros.



Educación Inclusiva

Campos & Pacheco (2019) definen la Educación Inclusiva como “*el proceso de responder a la diversidad de necesidades de los educandos a través de la participación creciente en el aprendizaje para reducir la exclusión dentro de la educación y desde ella*” (p.15).

Preparación docente

La formación docente no siempre ha recibido atención especial. Con el tiempo se destaca el papel protagónico que el docente tiene como educador de transformador de la realidad social. Nieva & Martínez (2016) manifiesta que “*debe ser personal-social, pedagógicodidáctico, investigativo-metodológico, cultural-histórico y comunicativo-interactivo*” (p. 18). Por ello y por su importancia en el proceso educativo, el docente desde su calidad de aprendiz ha de propiciar un aprendizaje significativo y desarrollador.

Necesidades educativas especiales

Para (Lugmaña, 2017) indica que:

Plantean una definición útil: Hay un acuciamiento educativo especial, cuando una lacra (física, sensorial, poético, emocional, social o cualquier estandarización de éstas) afecta a la educación hasta el área que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículo, al curríojete peculiar o perturbado, o a unas condiciones de instrucción especialmente adaptadas para que el pupilo sea cortés adecuada y eficazmente.

Cultura Física

Más conocida como Educación Física, disciplina pedagógica centrada en el movimiento con el fin de desarrollar las capacidades físicas, afectivas y cognitivas para mejorar la vida y la calidad de las personas.



Cultura Física Inclusiva

Hace dato a un dechado educativo que da posibilidad a la multiplicidad, por ejemplo, a las necesidades de instrucción de todos los niños y en específico espera a quienes sufren marginación o expulsión social. Todos los profesionales del bulevar saber Física como los diplomados y especialidades han de entremeter en el curríojete los contenidos que efectuar cifra a los niños con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y sus actividades de recreación, rehabilitación, ejercicio deportivo y educación Física.

2.3 Marco legal

2.3.1 Constitución

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de huida y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de reincorporación diversidad, recaudarán expectativa prioritaria y especializada en los ámbitos donación y carente. La misma expectación prioritaria recaudarán las personas en situación de peligro, las víctimas de injusticia chica y carnal, avería aniñada, desastres naturales o antropogénicos. El existido prestará singular báculo a las personas en índole de falaz vulnerabilidad.

Es notorio que en letra se tiene una carta magna garantista de derechos y justicia social para lo cual es necesario la articulación con los demás códigos orgánicos y reglamentos en favor de la sociedad más aún si se trata de personas con problemas de discapacidad y siendo menores de edad se estaría cometiendo doble vulnerabilidad como se expresa en líneas anteriores se garantiza de manera primaria a los grupos prioritarios como se los menciona en el artículo precedente.

Art. 42.- Se prohíbe todo huida infundada. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a cobrar cobijo y presencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el paso a alimentos, apartamento, apartamento y servicios médicos y sanitarios. Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad percibirán protección humanitaria preferente y especializada. Todas las personas y grupos desplazados tienen recto a retornar a su sede de filo de forma voluntaria, definitiva y digna.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



Por otro lado es vital la protección directa que tiene la carta magna para las personas que tengan problema de persecución o que estén con algún otro problema en su país de origen para lo cual se especifica quienes están amparados como son los menores de edad y mujeres embarazadas o cumplan el rol de madre y que tiene que ver con este tipo de investigación pues debe ampararse a los menores sin importar su nacionalidad y su condición y garantizar los accesos tal como ocurre la problemática encontrada está llena de vulneraciones al no contar ni con los sistemas de ejercicio ni los insumos adecuados para una correcta aplicación de la materia en los niños con problemas de discapacidad.

Art. 44.- El existido, la sociedad y las parientes montarán de forma prioritaria el proceso integral de las niñas, niños y adolescentes, y garantizarán el ejercicio pleno de su arancel; se seguirá Al inicio de su futuro sublime y sus tributos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán lineal a su desarrollo general, conocido como cambio de transformación, maduración y despliegue de su inteligencia y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un ámbito sencillo, alumno, social y comunitario de interior y desenvoltura. Esta circunstancia autorizará el placer de sus necesidades sociales, cariñoso-emocionales y culturales, con el soporte de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Es quizás unos de los artículos más importantes y relevante de la investigación pues aquí se consagra el principio de interés superior del niño o del menor es un principio constitucional establecido en los instrumentos internacionales para el cuidado y protección de los menores, este de aquí da la pauta para observar si se está bien o mal los cumplimientos acordes lo que dicta la carta magna respecto de este artículo.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes honrarán de los aranceles comunes del ser humano, incluso de los específicos de sus años. El existido declarará y garantizará el ánimo, incluido el escolta y protección desde la preñez. Las niñas, niños y adolescentes tienen listado a la aseo física y psíquica; a su señas, celebridad y ciudadanía; a la salud integral y avituallamiento; a la entrenamiento y literatura, al ejercicio deportivo y recreación; a la aplomo social; a acaecer una progenie y entretenerse de la convivencia franco y comunitaria; a la participación social; al decoro de su independencia y reverencia; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a aprender de



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recaudar documentación acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que exterior enemigo para su gloria. El estado asegurará su huida de mueca y comité, el funcionamiento exento de los tips estudiantiles y demás formas asociativas.

Es también importante para la investigación el precedente artículo pues es la continuación del principio de interés superior del menor, justo en este artículo se menciona los parámetros básicos tales como la educación la adecuada salud, así como la articulación a los sistemas deportivos y una participación en los ámbitos sociales que tengan beneficio para el bienestar de los menores, como también el adecuado cuidado a los niños.

Art. 46.- El estado amparará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. interés a menores de seis etapas, que garantice su alimento, vigor, entrenamiento y protector cotidiano en un marco de consuelo global de sus tarifas. 2. sustento específico contra cualquier categoría de utilización gremial o económica. Se prohíbe la obligatoriedad de menores de quince permanencias, y se implementarán políticas de refriega progresiva del trabajo infantil. La obligación de las adolescentes y los adolescentes será extra, y no podrá conculcar su recto a la instrucción ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su lozanía o su recurso unipersonal. Se obedecerá, reconocerá y abonará su obligación y las demás actividades siempre que no atenten a su estudio y a su cambio completo. 3. interés preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El estado garantizará su alistamiento en el sistema de educación normal y en el mundo. 4. báculo y futuro frente a toda clase de desorden, menoscabo, beneficio venéreo o de cualquier otra índole, o contra la desidia que provoque tales situaciones. Las acciones y las penas por delitos versus la compostura erótico y reproductiva cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes serán imprescriptibles. 5. prevención frente a el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salubridad y cambio. 6. atención prioritaria en contingencia de desastres, conflictos armados y toda variedad de emergencias. 7. auxilio contra la influencia de programas o documentaciones, difundidos a



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



través de cualquier medio, que promuevan la incontinencia, o la discriminación étnica o de género. Las políticas públicas de explicación antepondrán su instrucción y la pureza a sus aranceles de pieza gráfica, nobleza y los demás específicos de su época. Se establecerán limitaciones y sanciones para realizar efectivos estos tributos. 8. protección y concurso especiales cuando la progenitora o el progenitor, o uno y otro, se encuentran privados de su escape. 9. protección, cuidado y concurrencia distinta cuando sufran enfermedades mensajes o degenerativas.

Hay que hacer mención que dentro de la carta magna existen medidas de amparo en pro de los menores de edad, en la cual se tiene 8 medidas para su correcta y adecuado cuidado de los menores ya que sin estas reglas o medidas de cuidado no habría o existiría la correcta protección para los infantes y siendo directos y concretos con la problemática de investigación va acorde el numeral 1 y 3 de este artículo en la cual guardan una relación circunstancial con la problemática que se está planteando y que con el plasmar este tipo de normas se espera corregir en la propuesta final de la investigación.

Art. 175.- Las niñas, niños y adolescentes residirán sujetos a una legislación y a una delegación de justicia especializada, de la misma manera que a operadores de moralidad debidamente capacitados, que adscribirseán los conocimientos de la doctrina de amparo mundial. La administración de vigencia especializada ajustará la facultad en cobijo de impuesto y en responsabilidad de adolescentes infractores.

Es menester para el entendimiento del lector indicar la relevancia de cada uno de los artículos como el precedente en el cual indican la obligatoriedad que tienen para con los menores como es el ampararlos en una ley especial y diferenciadora para el mejor cuidado y trato hacia estos y el resguardo moral y legal que se le ve dar a ellos.

Art. 347.- Será obligatoriedad del vivido: 1. vigorizar la educación pública y la coeducación; asegurar la prosperidad perenne de la clase, el agrandamiento del harapo, el equipamiento físico y el abastecimiento necesario de las instituciones educativas públicas. 2. garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de praxis de impuesto y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



3. asegurar modalidades formales y no formales de aprendizaje. 4. garantizar que todas las entidades educativas impartan un entrenamiento en naturalidad, sexualidad y escena, desde el encuadre de impuesto. 5. asegurar la pureza del proceso psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el cambio educador. 6. erradicar todas las formas de injusticia en el sistema formador y cuidar por la respeto física, psicológica y carnal de las estudiantes y los estudiantes. 7. apañar el postergación auténtico, práctico y digital, y reclinar los procesos de post-alfabetización y adiestramiento permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo. 8. afilar las tecnologías de la información y comunicación en el recurso educativo y agilizar y asociación de la enseñanza con las actividades productivas o sociales. 9. garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se servirseá como idioma jerarca de aprendizaje la de la naturaleza respectiva y el español como lenguaje de afinidad intercultural, soez la decanoía de las políticas públicas del existido y con global respetabilidad a las tasas de las comunidades, pueblos y nacionalidades. 10. garantizar que se incluya en los currículos de prospección, de manera progresiva, la educación de al menos un argot remoto. 11. garantizar el billete activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos. 12. asegurar, bajuno la noción de neutralidad social, comarcal y departamental que todas las personas tengan origen al entrenamiento público.

Para el abordaje directo de la investigación es un requisito primordial el entablar las políticas públicas y las responsabilidades del estado, como garantizar la educación plena y su correspondiente fortalecimiento, sin olvidar el aseguramiento de una educación que sea impartida desde los derechos, así como la participación activa de los inmersos del sistema educativo desde los docentes hasta los estudiantes, es allí cuando los menores de edad inmersos en la problemática deben mantenérsele en buen recaudo para su integral protección.



2.3.2 Tratados internacionales

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 8: Toma de neutralidad 1. Los Estados Partes se comprometen a patrocinar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para: a) Sensibilizar a la mundo, incluso a grado general, para que tome mayor honestidad respecto de las personas con discapacidad y fomentar el pureza de los impuesto y la integridad de estas personas; b) luchar versus los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el condición o la edad, en todos los ámbitos de la vida; c) armar la toma de jurisprudencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad. 2. Las medidas a este fin incluyen: a) desovar en jornada y concurrir comer campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a: i) impulsar actitudes receptivas respecto de los impuesto de las personas con discapacidad; ii) cargar percepciones positivas y una mayor probidad social respecto de las personas con discapacidad; iii) componer el agradecimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en afinidad con el lugar de trabajo y el botica sindical; b) atizar en todos los niveles del sistema educador, incluso entre todos los niños y las niñas desde una existencia temprana, una aptitud de castidad de los derechos de las personas con discapacidad; -10- c) fomentar a todos los órganos de los nociones de comunicación a que difundan una ilustración de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósituado de la presente Convención; d) articular programas de educación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas personas.

Ahora bien, es necesario el desarrollar lo que se plasma en los instrumentos internacionales que son pro a los grupos diversos con algún tipo de problema de discapacidad que se exponen parámetros y garantías como obligaciones por parte del estado, que ya no solo están amparado bajo la constitución del Ecuador si no que las diversas instituciones y organismos internacionales que están obligados a velar por que se cumplan los tratados ratificados por el país y que se cumpla lo que está regido dentro



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



de la carta magna vigente que trata en lo posible cuidar y garantizar los derechos de los más vulnerados.

Artículo 16: Protección versus la utilización, la tropelía y el abuso 1. Los Estados Partes prohijarán todas las medidas de saburía contencioso, oficinista, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para defender a las personas con discapacidad, partida en el pecho del rincón como fuera de él, frente a todas las formas de rendimiento, brutalidad y abuso, incluidos los aspectos relacionados con la índole. -14- 2. Los Estados Partes incluso legalizarán todas las medidas pertinentes para absorber cualquier manera de explotación, alcaldada y atropello garantizando, entre otras cosas, que existan formas adecuadas de audiencia y soporte que tengan en cuenta la condición y la permanencia para las personas con discapacidad y sus parientes y cuidadores, igualmente proporcionando documentación y entrenamiento sobre la forma de preparar, aceptar y mostrar los casos de beneficio, desorden y abuso. Los Estados Partes asegurarán que los servicios de báculo tengan en cuenta la vida, el género y la discapacidad. 3. A fin de dificultar que se produzcan casos de aprovechamiento, injusticia y atropello, los Estados Partes asegurarán que todos los servicios y programas diseñados para servir a las personas con discapacidad sean supervisados efectivamente por autoridades independientes. 4. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para armar la recuperación física, cognitiva y psicológica, la rehabilitación y la reintegración social de las personas con discapacidad que sean víctimas de cualquier forma de beneficio, violencia o abuso, todavía mediante la prestación de servicios de arrimo. fortuna recuperación e integración tendrán lugar en una situación que sea elogioso para la salubridad, la bienaventuranza, la autoestima, la estimación y la excarcelación de la cualquiera y que tenga en cuenta las necesidades específicas del género y la perduración. 5. Los Estados Partes patrocinarán derecho y políticas efectivas, incluidas legislación y políticas centradas en la chica y en la infancia, para garantizar que los casos de usufructo, violencia y atropello versus personas con discapacidad sean detectados, investigados y, en su eventualidad, juzgados.



Hay que destacar que la obligatoriedad del estado participe como vuestro país debe de manera primordial el elaborar políticas públicas que deben cumplir con ciertas garantías como el de que sean efectivas e inclusivas en pro de estos grupos que tienen problemas de salud para lo cual el estado debe procurar su bienestar e inclusión de manera integral y participativa.

2.3.3 Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia

Es imperante el tratar de manera exhaustiva la codificación que ampara y que fue creada para el trato especial a los menores.

Art.1.-Finalidad. -Este código dispone sobre el cobijo mundial que el vivido, la comunidad y la progenie deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de conseguir su proceso total y la posesión plena de sus impuestos, en un escenario de manumisión, recato y probidad. Para esta intención, regula el alegría y práctica de los arancel, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme Al principio del interés sublime de la niñez y mocedad y a la doctrina de arrimo general.

En primer lugar, hay que observar lo que se establece la finalidad de la codificación cuyo objeto es el del cuidado y protección que hay que brindarle de manera obligatoria a los adolescente e infantes además de la regulación de sus garantías y sanciones cuando estos comentan algún tipo de infracción.

Art. 8.- Corresponsabilidad del existido, el mundo y la progenie. - Es misión del vivido, el mundo y la sucesión, interiormente de sus respectivos ámbitos, apadrinar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena legitimidad, experiencia efectiva, garantía, sostén y exigibilidad de la generalidad de las tasas de niños, niñas y adolescentes. El estado y la comunidad prescribirán y aplicarán políticas públicas sociales y económicas; y cursarán recursos económicos suficientes, en forma prudente, perpetuo y oportuna.

Por otro lado, se establece la responsabilidad de manera compartida entre estado familia y la sociedad que rodea a los menores e infantes es aquí que va de la mano con los que se



pretende en la propuesta ayudar a la mejora y bienestar a través de un sistema de ejercicios que cuide y guarde su bienestar y participación integral.

Art. 9.- representación básica de la sucesión. → La ley reconoce y protege a la dinastía como el división natural y clave para el desarrollo mundial del criatura, niña y muchacho. Corresponde prioritariamente al padre y a la mamá, la obligación compartida de la limpieza, báculo y guarda de los hijos y familia., castidad y exigibilidad de sus tasas.

Hay que hacer hincapié en el desarrollo y resguardo de la familia y la garantía que le da el estado al núcleo más importante que se tiene como sociedad y el respeto a sus derechos.

2.3.4 Ley Orgánica de Educación Intercultural

Art. 47.- Entrenamiento para las personas con discapacidad. - partida el aprendizaje serio como la no definitivo tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo amoroso, cognitivo y psicomotriz. La jefatura Educativa franquista cuidará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en vergüenza para el paso a la instrucción. El estado ecuatoriano garantizará la preparación e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje. Todos los alumnos cometidoán ser evaluados, si requiere el caso, para establecer sus necesidades educativas y las características de la educación que necesita. El sistema educador ensamblará la detección y perspectiva temprana a problemas de instrucción singular y factores asociados al entrenamiento que pongan en peligro a estos niños, niñas y jóvenes, y percibirán medidas para producir su recuperación y evitar su rezago u olvido pupilo. Los establecimientos educativos están obligados a recaudar a todas las personas con discapacidad a producir los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a urdir la capacitación del personal enseñante en las áreas de metodología y tasación específicas para el aprendizaje de niños con capacidades para el recurso con interaprendizaje para una perspectiva de linaje y calidez. Los establecimientos educativos destinados nada más a personas con discapacidad, se justifican únicamente para casos excepcionales; en otras



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



palabras, para los casos en que después de capital hecho todo lo que se ha comentado anteriormente sea inútil la preparación.

En una reciente norma especial para el sistema de educación escolar se expusieron parámetros con el objetivo de que sea incluyente y realizando una adecuada revisión se encontró dentro de esta normativa, la educación inclusiva para las personas con problemas de discapacidad, aquí se plasma parámetros para una educación participativa e integral que viendo la realidad actual del sistema educativo no se cumple pues se tiene a menores con graves problemas de discapacidad y con docentes con poca o escasa preparación y ese tipo de problemas deben solucionar de una u otra manera de menos a más con el afán no solo de cumplir un objetivo legal sino un principio humanista.

Art. 53.- Variedades de instituciones. - Las instituciones educativas pueden ser públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, sean éstas últimas nacionales o binacionales, cuya finalidad es impartir educación escolarizada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos según sea el acontecimiento. El mando Educativa doméstico es la responsable de asentar la legislación y funcionamiento de todas las instituciones educativas y ejercitar, de firmeza con la constitución de la República y la Ley, la supervisión y municipal de las mismas, que tendrán un carácter inclusivo y cumplirán con las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad, ofreciendo adecuadas condiciones arquitectónicas, tecnológicas y comunicacionales para tal huella. El régimen pupilo de las instituciones educativas vivirá pequeño en el ordenamiento a la presente Ley. Las instituciones educativas cumplen una representación social, son espacios articulados a sus respectivas comunidades y, mano las públicas como las privadas y fiscomisionales, se articulan entre sí como componente del Sistema nacional de educación, debiendo cumplir los fines, conocimientos y disposiciones del coetáneo Ley. Los centros educativos, incluidos los privados si así lo deciden, son espacios públicos.

Se debe ser enfático en el análisis y objetivo para una investigación que demandan seriedad pues no se puede impregnar en una norma obligatoriedad de atención cuando el aparato estatal no cumple puertas adentro con un sistema idóneo para los discapacitados menos aun revisar y vigilar los entes particulares que sin muchas veces obligarlos a dar una educación de calidad.



2.3.5 Ley Orgánica de Discapacidades

La norma más relevante para el proyecto de investigación pues es la que ampara al grupo que se espera ayudar en la propuesta final.

Artículo 27.- Directo al adiestramiento. - El estado entrometerseá que las personas con discapacidad puedan obtener, estarse y culminar, dentro del Sistema nacional de aprendizaje y del Sistema de entrenamiento magnífico, sus formaciones, para lograr instrucción, estudios y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de aprendizaje escolarizada, según el caso.

Comenzando con el análisis de esta norma se destaca que en nuestra nación no se tenía una norma clara de protección, sin embargo, se observa muchas falencias pues muchas de estas normar fueron realizada a velocidad y sin un análisis objetivo y apegado a la realidad social.

Artículo 28.- Entrenamiento inclusiva. - La jefatura educativa doméstico implementará las medidas pertinentes, para armar el preámbulo de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico tecnológicos y humanos, tales como individual especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de educación, en un filial de entrenamiento escolarizada. Para la sensación, el mando educativo doméstico ordenará, emitirá y supervisará el cumplimiento de la normativa nacional que se renovará toda la antigüedad y remeterá lineamientos para la salida de personas con necesidades educativas especiales, con énfasis en sugerencias pedagógicas para la perspectiva educativa a cada segmento de discapacidad. Esta legislatura será de acatamiento forzoso para todas las instituciones educativas en el Sistema educativo franquista.

Se puede notar un sistema legal que obliga en cierta medida que la educación sea integral pero la brecha entre los niños con su salud normal y los infantes con problemas médicos cada vez se nota mucho más y cuando se trata de aspectos físico es mucho más notorio la falta de actividad en estos que necesitan un cuidado integral.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



Artículo 29.- Evaluación para la adiestramiento específico.- El beneficio o la derivación alrededor de establecimientos educativos especiales para personas con discapacidad, será justificada única y únicamente en aquellos casos, en que luego de efectuada la tasación entero, previa solicitud o aprobación de los padres o representantes legales, por el equipo multidisciplinario especializado en discapacidades certifique, mediante un informe universal, que no fuere posible su preparación en los establecimientos educativos regulares. La apreciación que señala el inciso frontal será colchoneta nuclear para la formulación del plan de aprendizaje considerando a la cualquiera humana como su centro. La conformación y funcionamiento de los equipos multidisciplinarios especializados vivirá a cargo del mando educativo franquista, de paciencia a lo escaso en la respectiva ordenanza.

Es quizás el artículo más atropellado y vulnerado de esta normativa pues se consultó al personal docente de la escuela Isabel La Católica pues desde que se tiene conocimiento a ningún infante con problemas de discapacidad ha sido evaluado lo que tienen es adaptaciones curriculares realizadas por el mismo cuerpo docente sin mayor ayuda de alguna autoridad ministerial.

Artículo 30.- Adiestramiento específico y específica. - La recomendación nacional de equivalencia de Discapacidades encaminará con las respectivas autoridades competentes en asignatura de adiestramiento, el diseño, la obtención y el ahorcamiento de los programas de aprendizaje, aprendizaje y cambio graduado del desarrollo humano necesario para obligarse la espera universal a las personas con discapacidad, procurando la equivalencia de oportunidades para su integración social. La autoridad educativa doméstico amañará abastecer los servicios públicos de instrucción singular y específica, para aquellos que no puedan arribar a establecimientos regulares de adiestramiento, en juicio del género sencillo de su discapacidad. La jefatura educativa nacional garantizará la aprendizaje inclusiva, especial y específica, dentro del plan nacional de aprendizaje, mediante la implementación progresiva de programas, servicios y textos guías en todos los planteles educativos.

Haciendo la consulta en el lugar de ejecución de la propuesta se nos manifestó que tampoco hay una garantía en que exista en el ambiente estatal este tipo de garantías pues



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



no se han desarrollado escuelas menos aun estrategias que ayuden a los discapacitados a mejorar su calidad y crecimiento educativo.

Artículo 31.- Capacitación y educación a la sociedad educativa. - El mando educativo nacional propondrá y encargará programas de capacitación y estudios relacionados con las discapacidades en todos los niveles y modalidades del sistema educador. El mando sanitario doméstico podrá presentar propuestas al mando educativo franquista, a fin de dirigir procesos de capacitación y formación en temas de competencia del área de sanidad, como la descuento y la vacunación de la discapacidad en todos los niveles y modalidades educativas.

Respecto a la capacitación pues son esporádicas y tampoco se les da seguimiento a lo aprendido, es importante por otro lado que exista una educación paralela para los docentes y que estos tengan el conocimiento en este ámbito para su correcta educación.

Artículo 32.- Estudios de mecanismos, instrumentos, formas y elementos de explicación. - La jefatura educativa doméstico cuidará y supervisará que en los establecimientos educativos públicos y privados, se implemente la enseñanza de los diversos mecanismos, medios, formas y nociones de explicación para las personas con discapacidad, según su apremio.

En este artículo hay que hacer énfasis que por un lado son los mecanismos que tienen los docentes para desarrollar sus clases y por otro lado los instrumentos que no tienen a disposición para ayudar a los infantes con problemas de discapacidad.

Artículo 33.- Accesibilidad a la entrenamiento.- La mando educativa doméstico en el marco de su facultad, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, peculiar y de educación magnífico, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño mundial, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; hábito curricular; participación perpetuo de guías intérpretes, según la premura y otras medidas de soporte personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo docente y social de las personas con discapacidad. La jefatura educativa franquista procurará que, en las escuelas especiales, siempre que se requiera, de entente a las necesidades propias de los beneficiarios, se entreguen de



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



manera gratuita textos y materiales en sistema Braille, de la misma manera que para el aprendizaje del argot de identidad ecuatoriana y la promoción de los datos personales filología de las personas sordas.

Por otro lado, no se puede mezclar el acceso libre con una educación optima den un sistema educativo que este sano e integral además de inclusivo para todos los menores que viven en el territorio nacional.

Artículo 34.- Equipos multidisciplinarios especializados. - La autoridad educativa franquista asegurará en todos sus niveles la implementación de equipos multidisciplinarios especializados en materia de discapacidades, quienes cometidoán llevar a cabo la cálculo, búsqueda y asesoría para la efectiva inmersión, alojamiento y educación. de las personas con discapacidad interiormente del sistema educativo doméstico. Las y los comisión de los equipos multidisciplinarios especializados abonarán enseñanza y experiencia en el área de cada discapacidad y tendrán manta según el cliché de gestión de la autoridad educativa doméstico.

Otro artículo atropellado pues equipos especializados al momento de la investigación no existen y si en gobiernos anteriores existieron la respuesta por los docentes también fue negativa, es evidente la falta y carencias que tiene el sistema estatal para desarrollar de manera íntegra a los menores más aun con discapacidad.

2.3.6 Ley Orgánica de Educación Superior

La normativa de educación superior la que rige al sistema de educación de las universidades tanto públicas y privadas en el Ecuador en la cual se analizan los artículos más importantes para la problemática.

Art. 7.- De las Garantías para el práctica de derechos de las personas con discapacidad.- Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los existencias precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los tacataca técnicos necesarios, que responsabilidad ser de raza y suficientes internamente del Sistema de aprendizaje prominente. Todas las instituciones del



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



Sistema de aprendizaje sublime asegurarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a suscitarse su movimiento, potencialidades y habilidades.

Que garantías reales tiene una persona con discapacidad en el sistema universitario, y pues contrario al sistema escolar son distintas y quizás mucho mejor que la del sistema escolar pues aquí se observan garantías de becas desde alimentación hasta por transportación.

Art. 71.- Inicio de equivalencia de oportunidades. - El principio de equivalencia de oportunidades consiste en asegurar a todos la paridad del Sistema de educación magistral las mismas posibilidades en el límite, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, dirección sensual, etnia, trivio, privilegio político, género socioeconómico, de movilidad o discapacidad. Las instituciones que conforman el Sistema de instrucción superior cumplirán con el comienzo de igualdad de oportunidades a sustento de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de forma progresiva, a través de su preámbulo o del recurso de programas como los destinados a la implementación de instrucción solemne a señal o en raya. Las instituciones que conforman el Sistema de adiestramiento solemne propenderán por los rudimentos a su alcance que, se cumpla en protección de los migrantes el inicio de igualdad de oportunidades. Se originará internamente de las instituciones del Sistema de aprendizaje eminente el umbralado para personas con discapacidad bajo las condiciones de especie, pertinencia y regulaciones contempladas en el coetáneo Ley y su estatuto. El consejo de adiestramiento prominente, velará por el cumplimiento de esta organización.

Por otro lado, se observa equiparaciones desde los métodos de preparación hasta la inclusión en el sistema de acceso a las estructuras físicas, es acaso que la autonomía y libertad de las universidades su capacidad de inclusión.

Art. 86.- Dispositivo de abundancia en las instituciones de aprendizaje solemne.
- Las instituciones de instrucción solemne mantendrán un mecanismo administrativo de bienestar destinada a causar la tasa de los diferentes



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



estamentos del mundo académico, y expondrá procesos de sentido vocacional y profesional, asimismo de producción de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y matará servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada corporación. Entre sus atribuciones, están: a) equipar una escena de recato a los aranceles y a la honestidad física, psicológica y sensual de toda la sociedad universitaria; b) producir un ambiente libre de todas las formas de seguimiento y desmán; c) obligarse presencia a quienes demanden por violaciones de estos impuestos; d) prescribir e implementar políticas, programas y proyectos para la prevención y expectación emergente a las víctimas de delitos sexuales. La mecanismo de inmortalidad estudiantil, a través del legado noble de la institución de adiestramiento magnífico, presentará o empezará las acciones administrativas y judiciales que correspondan por los semblanza que hubieren llegado a su conocimiento; e) Implementar programas y proyectos de información, profilaxis y agente del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del puro; f) coordinar con los organismos competentes para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones en el marco del planificación franquista sobre drogas; g) suscitar proyectos y programas para atender las necesidades educativas especiales de plaza que así lo requiera, como es el casualidad de personas con discapacidad; h) ocasionar proyectos y programas para cargar la integración de plaza históricamente excluida y discriminada; i) dotar la convivencia intercultural; y, j) Implementar espacios de guardamano y fortuna aññado para las hijas e hijos de las y los estudiantes de la corporación. Las instituciones de instrucción prominente remitirán el personal y los posibles para el fortalecimiento de esta población.

Es claro que debe mejorar y por mucho pues no se puede seguir desamparando a los menores y exponerlos en leyes que no cumplen y dejarlos en promesa es una vulneración atroz, es evidente que se debe desarrollar el sistema de ejercicios que sean inclusivos y que se ayude a su salud y preparación integral.

2.4 Hipótesis

2.4.1 Hipótesis general



Se desarrollará un sistema de ejercicios que ayuden a la inclusión y a la preparación de los docentes para que estos transmitan a los menores de edad en la escuela Isabel La Católica en el Cantón Babahoyo de la Provincia de Los Ríos

2.4.2 Sub hipótesis o derivadas

- Se observará en base la bibliografía expuesta desde los conceptos más básicos hasta la parte legal como ayudar de manera propositivas para que estos a su vez puedan retransmitir el sistema de ejercicios de manera óptima.
- Se desarrollará los métodos tradicionales usados en las investigaciones científicas cuyas estrategias puedan ser comprensibles para un idóneo aprendizaje
- Se comprobará con las evaluaciones periódicas dentro el desarrollo del proyecto la enseñanza adquirida a los docentes además de la comprobación del aprendizaje por partes de los menores con discapacidad dentro de la institución educativa.
- Se beneficia de manera global ya que se obtiene que los menores con discapacidad puedan ayudarse de manera autónoma en lo posible para su correcta e integral incorporación a la sociedad y sistema social actual.
- Se capacitará a los docentes de manera directa indicando de manera teórica y en posterior de manera practica el sistema de ejercicios adecuado para utilidad de los menores con discapacidad.
- Se incluirán talleres teóricos prácticos para adecuar y articular la parte teórica con la practica con el beneficio de ayudar a los menores.

2.5 Variables

2.5.1 Variable independiente

Elaborar un sistema de ejercicios para niños con discapacidad

2.5.2 Variable dependiente

Desarrollar guías metodológicas para los docentes



Capítulo III.- Resultados de la Investigación

3.1 Metodología

3.2 Modalidad de la Investigación

3.3 Tipos de investigación

Inductivo-deductivo

Estos métodos son lo que sirvieron para establecer las proposiciones de carácter general inferidas de la observación y el estudio analítico de hechos y fenómenos particulares, su aplicación permitió establecer conclusiones generales derivadas precisamente de la observación sistemática y periódica de los hechos reales que ocurren en torno al fenómeno en cuestión.

El razonamiento deductivo considerado como el método, desempeña dos funciones de investigación científica:

- 1.- La primera función de estos métodos consistieron en el de encontrar el principio desconocido de un hecho conocido, se trata de referir el fenómeno a la ley que lo rige.
- 2.- La segunda función de estos métodos fue el de descubrir la consecuencia desconocida de un principio conocido, esto significa que si conoció cierta ley pudo aplicarla en casos particulares relacionados al proceso de adopción dentro de la problemática establecida.

Esto quiere decir que, en el presente proyecto de investigación, se utilizó los métodos inductivo y deductivo, tomando en consideración, primero, que el tema que se investigo es un proceso analítico sintético en el cual se procedió al estudio de la información y esencialmente el otorgamiento de las medidas de protección, especialmente el otorgamiento erróneo de las mismas, mediante las cuales se llegó al arribo de conclusiones luego de realizado el análisis de varios casos.

Analítico-sintético

Este método se usó para el análisis de un objeto lo que significo comprender sus características a través de las partes que lo integraron, es el de hacer una correcta



separación de sus componentes y observar periódicamente cada uno de ellos, al fin de identificar tanto su dinámica particular como las relaciones de correspondencia que guardan entre sí y dieron origen a las características generales que se quiere conocer.

Se manifiesta en forma contraria al analítico, pues parte reuniendo los elementos del todo, previamente separados, descompuestos por el análisis. Es labor de volver a reunir las partes divididas por el análisis, ya previamente examinadas.

Histórico-lógico

Estos fueron utilizados en esta investigación porque empleamos un conjunto de procedimientos lógicamente sistematizados ya que se requería descubrir hechos, datos y problemas reales, y después del análisis se estableció la necesidad de encontrarle una solución; esto quiere decir que nosotros buscamos y basamos nuestro tema de investigación en el análisis del estudio en texto y consultas en la web comparando a través de la historia como se ha desarrollado nuestro tema de investigación.

Enfoque-sistémico.

Los métodos empíricos serán la observación científica y la medición, el análisis documental y la validación por vía de expertos.

Entre las técnicas que se emplearán tenemos: la encuesta con los instrumentos correspondientes como son el cuestionario, guía observación; es decir que mediante este método se analizó el tema investigado en una forma orientada fundamentalmente destinada a describirlo a través de fotos encuestas consultas y así observar todos los errores en que se encuentran en nuestro tema sobre la causa que estamos estudiando.

3.4 Población y muestra de la investigación

3.4.1 Población

Para la presente investigación se toma a funcionarios docentes, administrativos, directivos en la escuela Isabel La Católica a fin de obtener datos sobre el problema planteado se establece la siguientes muestra y población Total, de población y muestra= 297 personas (hombres y mujeres mayores de edad)



Plan De Muestreo

Unidad de Muestreo

Para establecer la población se ha considerado a docentes y padres de familia de la escuela Isabel La Católica.

Encuestados: Docentes y Representantes

Desarrollo de la fórmula

$N =$ Tamaño de la población = 2000

$n =$ Tamaño de la muestra = 297

$E =$ Error máximo admisible = 5%

TOTAL= 297

Tamaño de la Muestra

Tabla 1 población

OPCION		MUESTRA
DOCENTES		56
NIÑOS	CON	10
DISCAPACIDAD	CON	
CARNET		
REPRESENTANTES		1934
TOTAL, DE MUESTRA		297

Debido al desconocimiento del total del universo, se aplicó una fórmula estadística para el cálculo de la muestra para una población desconocida, como sigue a continuación:

De 2 mil personas inmersas en el universo se contabilizo una muestra de 297

Procedimiento del muestreo

El muestreo usado es de tipo probabilístico aleatorio, tomado en diversos puntos de las ciudades de la provincia de Los Ríos. Plan de Recolección de la información.

El período de recolección de datos mediante la aplicación de encuestas se llevó a cabo en el lapso de 10 días, en diferentes puntos de la escuela Isabel La Católica, los días 1 al 10 de junio del 2022.

3.5 Resultados del diagnóstico de la situación actual

1. Considera usted que los niños con discapacidad necesitan ejercicios especiales.

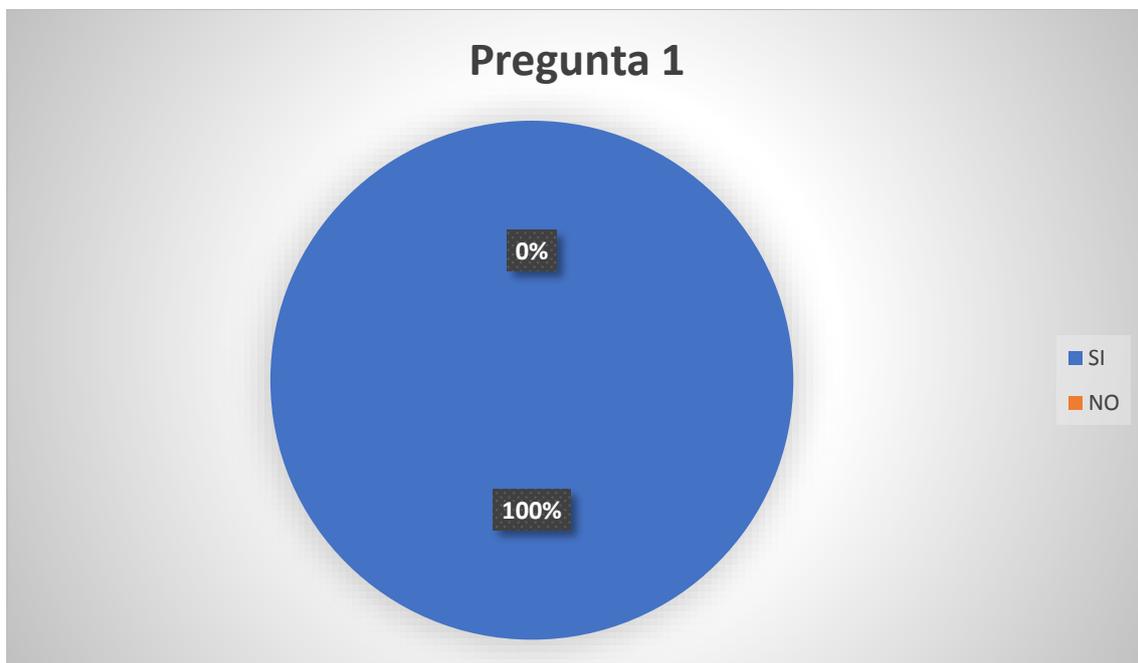
Tabla 2 Niños con discapacidad necesitan ejercicios especiales

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)

Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 1 Niños con discapacidad necesitan ejercicios especiales



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)

Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

Una vez finalizada la encuesta se consultó tanto a los docentes como representantes de los estudiantes inmersos en la temática de la investigación sobre si consideran que los niños con discapacidad necesitan ejercicios especiales, en la cual la muestra consultada se manifestó en un 100% que si lo cual es de suma importancia la implementación de propuesta presentada y así evitar que se les vulnere los derechos a los menores dentro de la institución educativa.

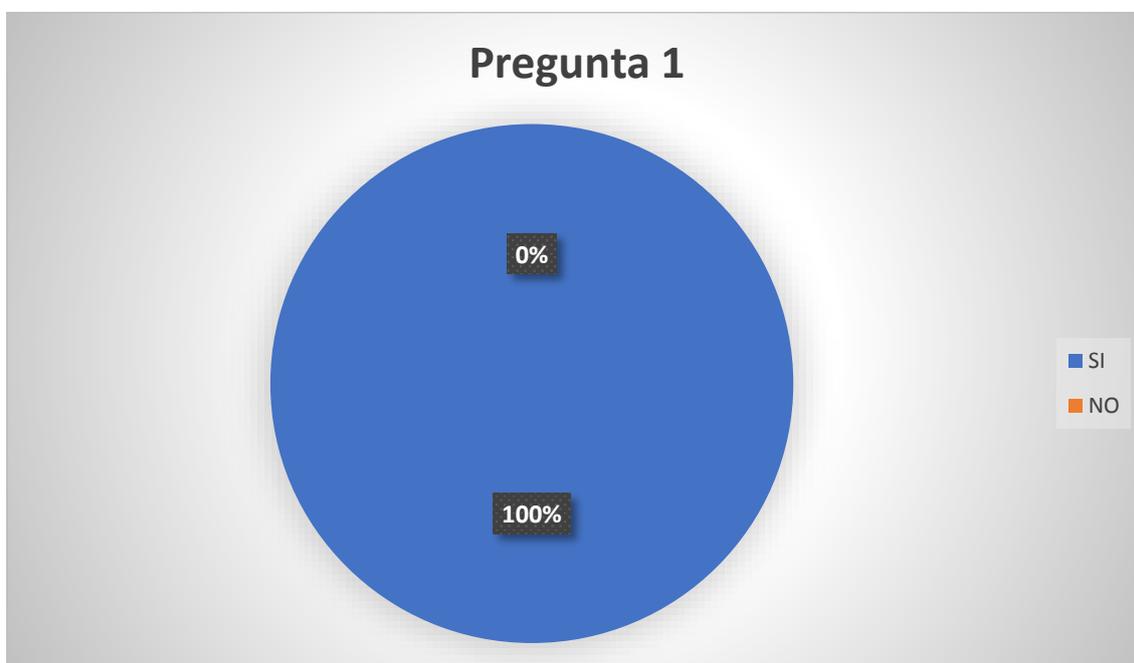
2. Está de acuerdo usted que los niños con discapacidad tengan acceso a sistemas diferenciados para poderlos ayudar en su integración

Tabla 3 Los niños con discapacidad tengan acceso a guías diferenciadas para poderlos ayudar en su integración

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 2 Los niños con discapacidad tengan acceso a guías diferenciadas para poderlos ayudar en su integración



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En esta segunda interrogante se consultó a las personas de la muestra escogida si se está de acuerdo usted que los niños con discapacidad tengan acceso a sistemas diferenciados para poderlos ayudar en su integración para lo cual el 100% de los encuestados se manifestó en que si es necesario que tengan acceso a diferentes sistemas que ayuden a los niños con problemas de discapacidad.

3. Los docentes aplican ejercicios diferenciados para ayudarlos en su evolución

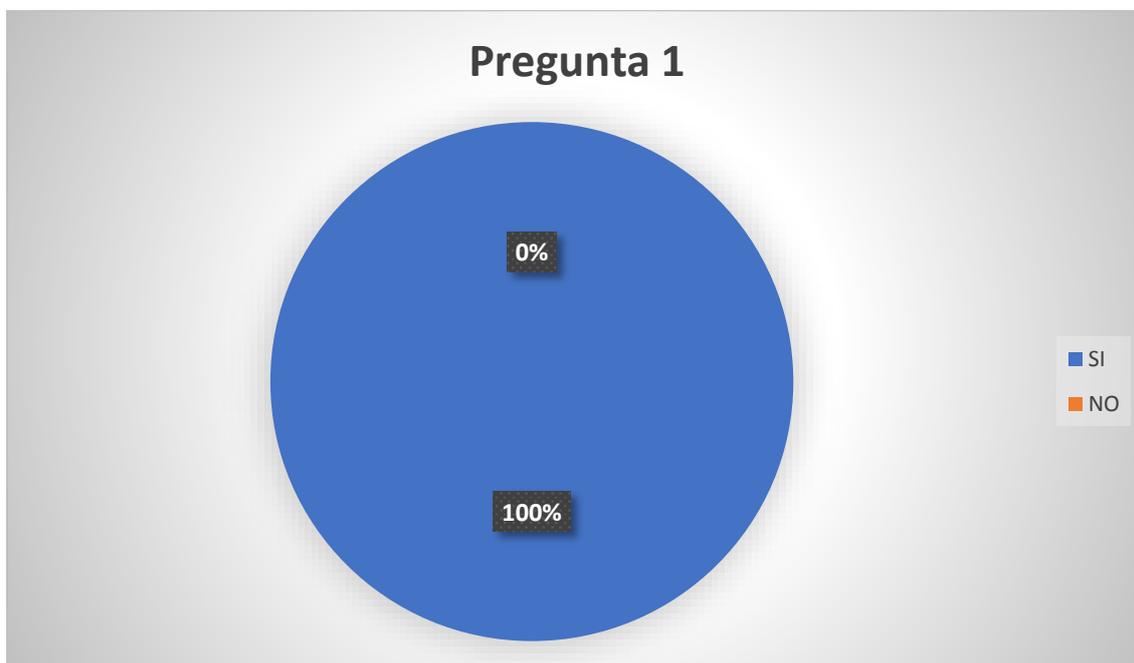
Tabla 4 Docentes aplican ejercicios diferenciados para ayudarlos en su evolución

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)

Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 3 Docentes aplican ejercicios diferenciados para ayudarlos en su evolución



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)

Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En este tercer interrogante se preguntó si los docentes aplican ejercicios diferenciados para ayudarlos en su evolución para lo cual el 100% se manifestó en que no los aplican, pero todos acordaron en que no es por falta de ganas o iniciativas todos indicaron que necesitan una preparación idónea para poder manejar la situación para su correcta aplicación.

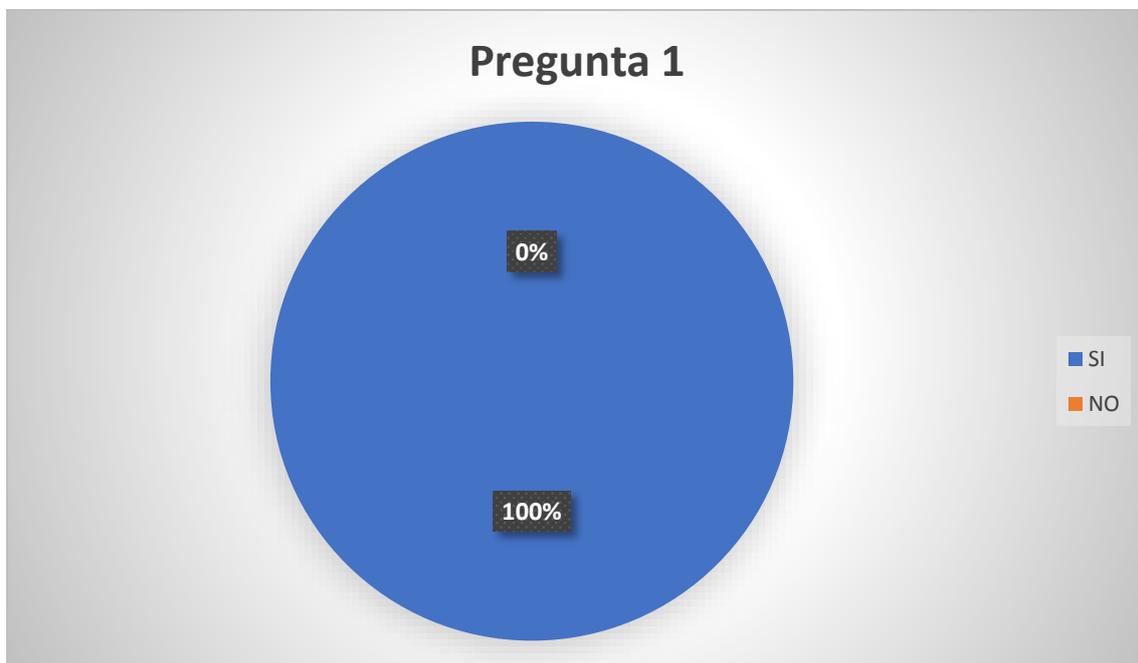
4. Cree usted que la falta de sistemas de ejercicios es motivo de vulneración de derechos

Tabla 5 La falta de sistemas de ejercicios es motivo de vulneración de derechos

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 4 La falta de sistemas de ejercicios es motivo de vulneración de derechos



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

Sobre esta interrogante se consultó sobre sí que la falta de sistemas de ejercicios es motivo de vulneración de derechos para lo cual el 100% de los encuestados se manifestó que si ya que el tenerlos aislados atenta contra los principios y derechos constitucionales como se los expuso en líneas anteriores por lo cual es necesario aplicar de manera urgente un sistema de ejercicios que ayude a estos menores con problemas de discapacidad.

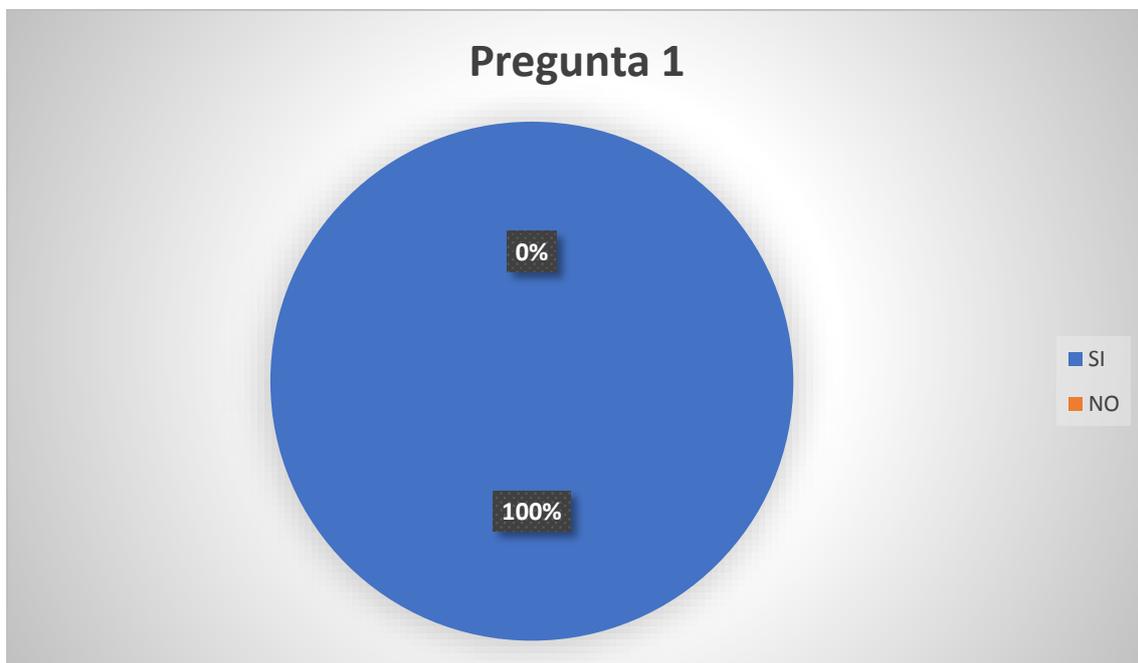
5. Considera usted que las estrategias empleadas son suficientes para los niños con discapacidad

Tabla 6 Las estrategias empleadas son suficientes para los niños con discapacidad

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 5 Las estrategias empleadas son suficientes para los niños con discapacidad



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En esta pregunta se consultó sobre sí que las estrategias empleadas son suficientes para los niños con discapacidad para lo cual el 100% indico que no ya que es evidente que es necesario un sistema de ejercicios diferenciado para los menores de edad lo cual este tipo de interrogantes con el total a favor da aval a la propuesta presentada.

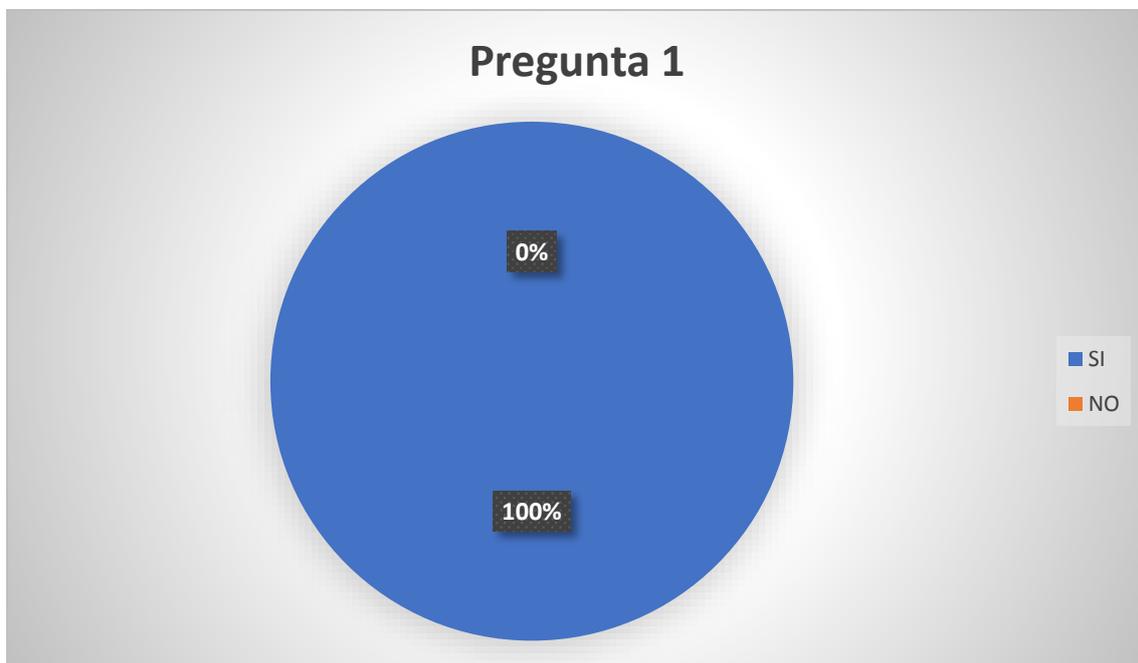
6. Está de acuerdo usted en que se desarrolle un sistema de ejercicios para la preparación física inclusiva de la Escuela Isabel La Católica

Tabla 7 Sistema de ejercicios para la preparación física inclusiva de la Escuela Isabel La Católica

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 6 Sistema de ejercicios para la preparación física inclusiva de la Escuela Isabel La Católica



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En esta pregunta se consultó sí que está de acuerdo en que se desarrolle un sistema de ejercicios para la preparación física inclusiva de la Escuela Isabel La Católica, para lo cual el total de los encuestados se manifestó que si lo cual esta pregunta avala la propuesta presentada y ayuda a la mejora de los estudiantes de la mencionada institución educativa.

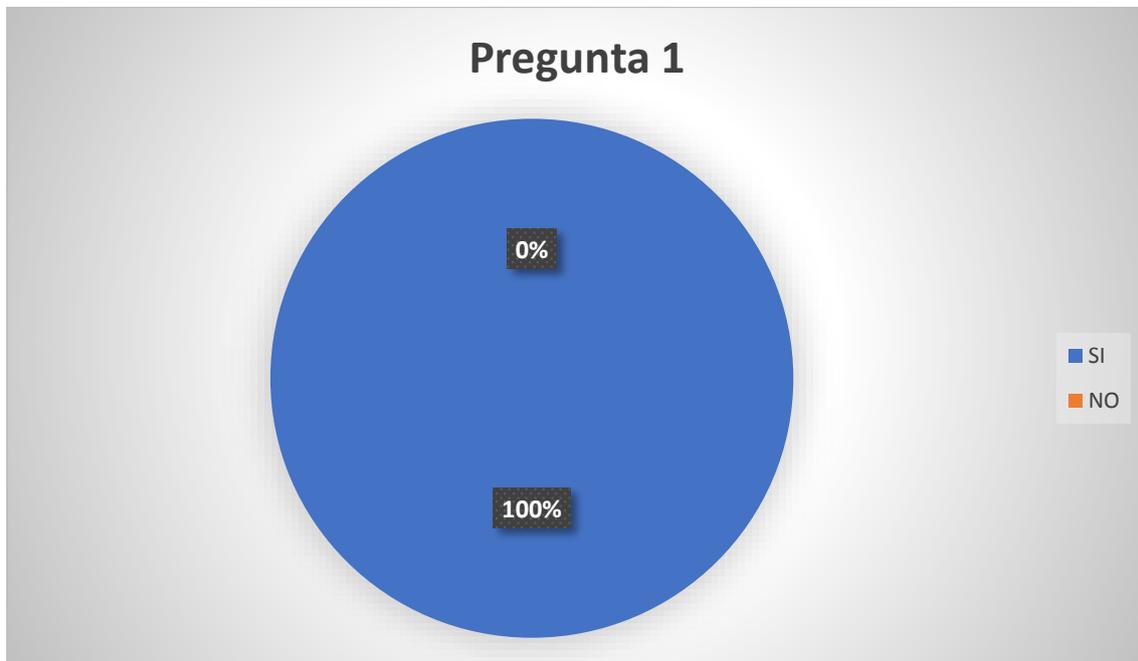
7. Cree usted que las autoridades del plantel han realizado las estrategias necesarias para ayudar al personal docente en implementar un sistema de ejercicios inclusivos

Tabla 8 Las autoridades del plantel han realizado las estrategias necesarias para ayudar al personal docente en implementar un sistema de ejercicios inclusivos

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 7 Las autoridades del plantel han realizado las estrategias necesarias para ayudar al personal docente en implementar un sistema de ejercicios inclusivos



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En la interrogante del instrumento encuesta se consultó sí que las autoridades del plantel han realizado las estrategias necesarias para ayudar al personal docente en implementar un sistema de ejercicios inclusivos en lo cual el 100% indico que no por ende es necesario implementar un sistema adecuado en pro de los niños con problemas de discapacidad.

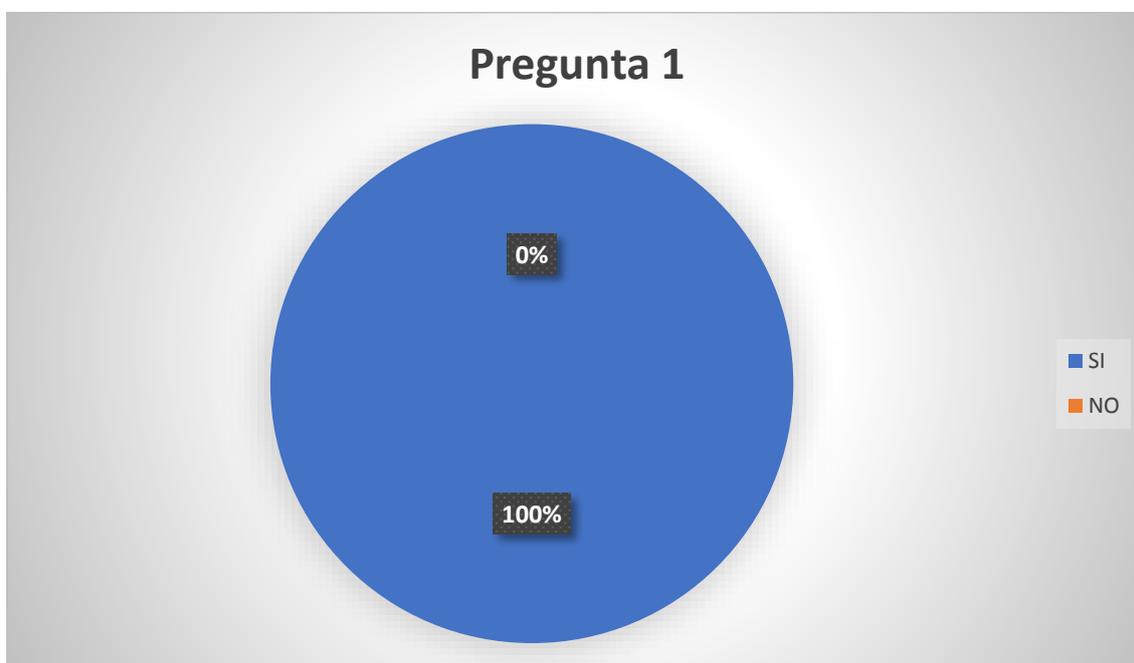
8. Está de acuerdo en que la institución educativa se sume a campañas de inclusión más aun con énfasis en actividades de educación física

Tabla 9 La institución educativa se sume a campañas de inclusión más aun con énfasis en actividades de educación física

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 8 La institución educativa se sume a campañas de inclusión más aun con énfasis en actividades de educación física



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

Se consulto si se está acuerdo en que la institución educativa se sume a campañas de inclusión más aun con énfasis en actividades de educación física para lo cual el 100% se manifestó que si ya que es evidente que hace falta preparación e inclusión de menores con discapacidad en el sistema público educativo de la ciudad y el país.

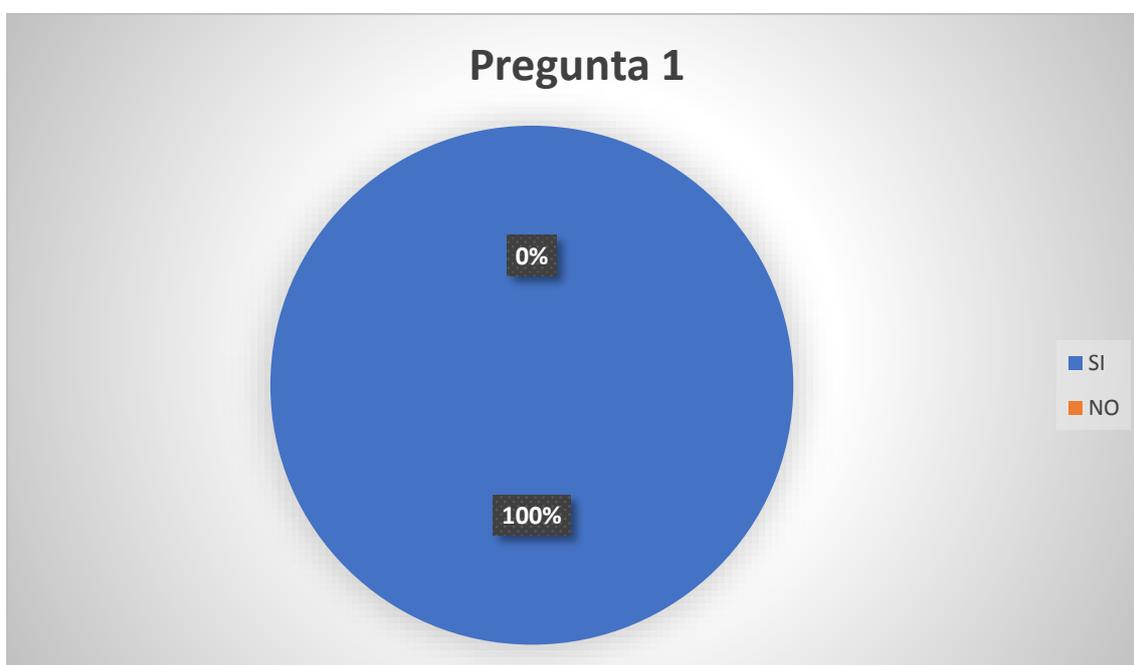
9. Cree usted que el sistema educativo provee del suficiente insumo para una óptima realización de sistemas inclusivos

Tabla 10 El sistema educativo provee del suficiente insumo para una óptima realización de sistemas inclusivos

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 9 El sistema educativo provee del suficiente insumo para una óptima realización de sistemas inclusivos



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En esta siguiente interrogante se consultó a los inmersos en la problemática sí que el sistema educativo provee del suficiente insumo para una óptima realización de sistemas inclusivos, en la cual la muestra encuestada respondió el 100% que no ya que en la institución educativa como en otras del sistema público no cuenta con los insumos y materiales necesarios para ayudar a niños con problemas de discapacidad.

10. El sistema de educación física permite el adecuado desarrollo de expresión y comunicación social en los estudiantes con algún tipo de discapacidad

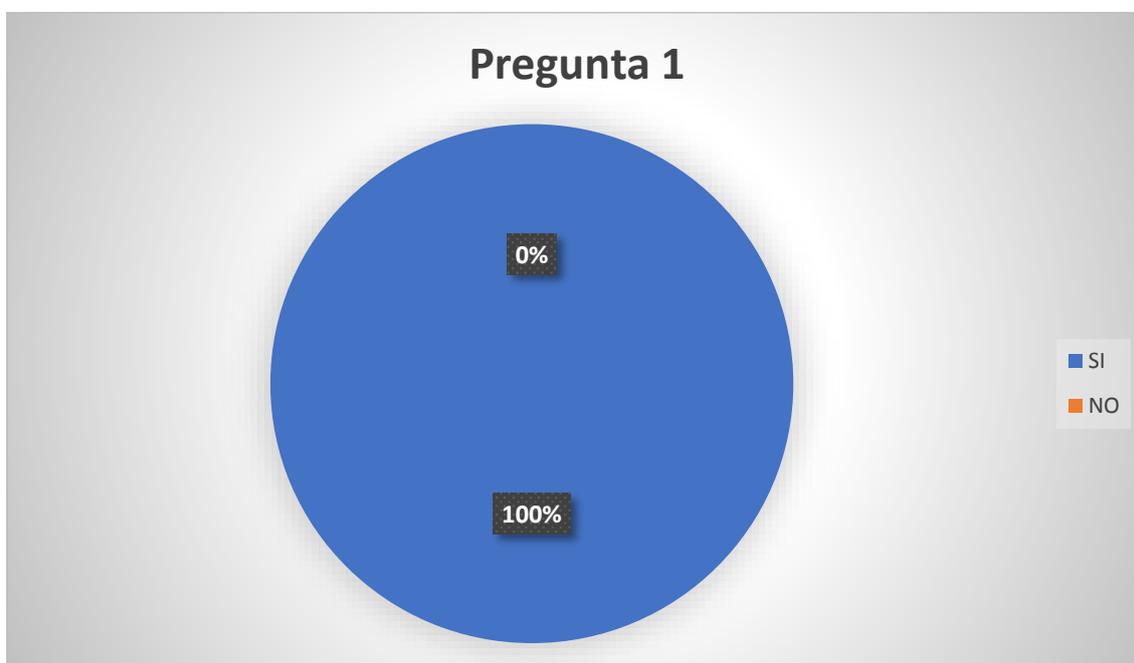
Tabla 11 El sistema de educación física permite el adecuado desarrollo de expresión y comunicación social en los estudiantes con algún tipo de discapacidad

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)

Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 10 El sistema de educación física permite el adecuado desarrollo de expresión y comunicación social en los estudiantes con algún tipo de discapacidad



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)

Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En esta interrogante se consultó sí que el sistema de educación física permite el adecuado desarrollo de expresión y comunicación social en los estudiantes con algún tipo de discapacidad para lo cual el 100% de las personas encuestadas se manifestó en que no, lo cual causa vulneración a los menores de edad inmersos en la problemática.

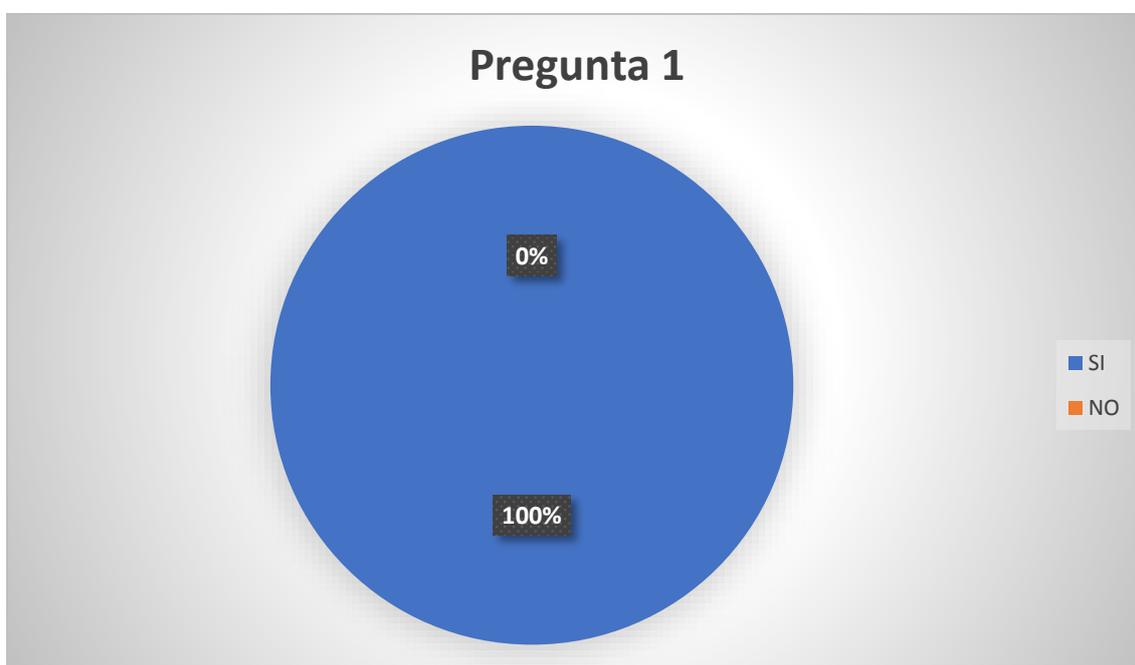
11. Considera usted que las adaptaciones curriculares cumplen de manera eficiente y eficaz con la inclusión

Tabla 12 Las adaptaciones curriculares cumplen de manera eficiente y eficaz con la inclusión

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 11 Las adaptaciones curriculares cumplen de manera eficiente y eficaz con la inclusión



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

Se consulto sobre sí que las adaptaciones curriculares cumplen de manera eficiente y eficaz con la inclusión, en la cual el 100% de los consultados en la encuesta se manifestó en que no, en la cual se evidencia una clara vulneración de derechos.

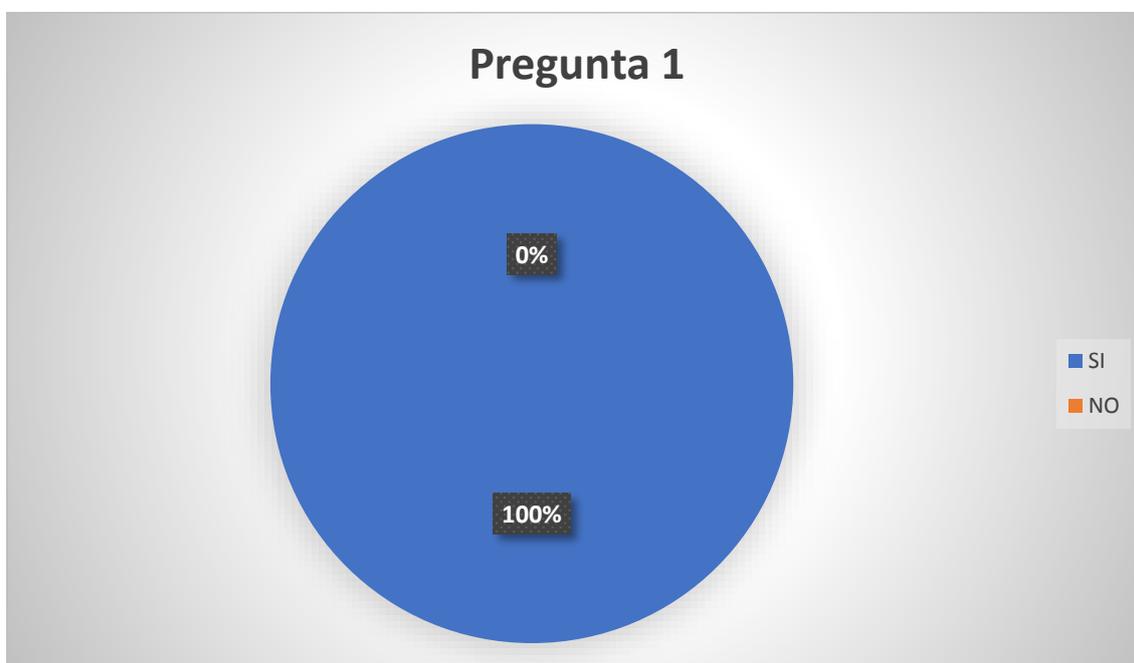
12. Está de acuerdo en que las evaluaciones diferenciadas permiten tener una mejor visión del panorama de la problemática que se está abordando

Tabla 13 Las evaluaciones diferenciadas permiten tener una mejor visión del panorama de la problemática que se está abordando

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 12 Las evaluaciones diferenciadas permiten tener una mejor visión del panorama de la problemática que se está abordando



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En esta interrogante se consultó sobre si este acuerdo en que las evaluaciones diferenciadas permiten tener una mejor visión del panorama de la problemática que se está abordando para lo cual el 100% se manifestó en que si ya que es una forma positiva de ayudarlos a mejorar e incluirlos.

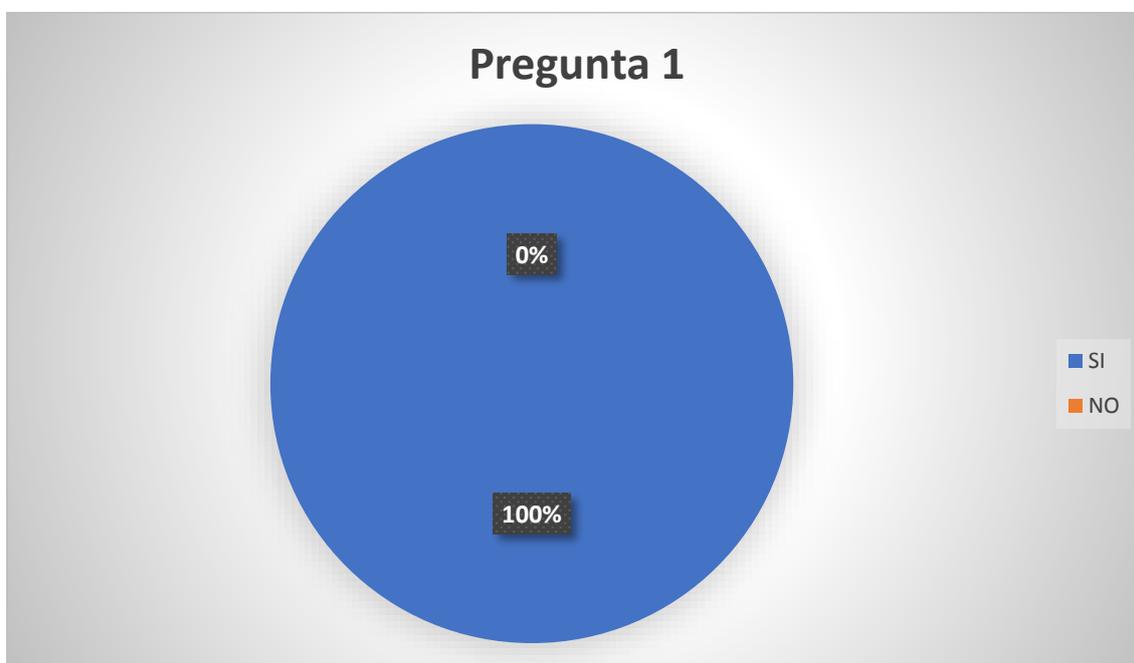
13. El buen desarrollo de la materia de educación física permite cumplir con la atención de los estudiantes con algún tipo de discapacidad

Tabla 14 La materia de educación física permite cumplir con la atención de los estudiantes con algún tipo de discapacidad

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 13 La materia de educación física permite cumplir con la atención de los estudiantes con algún tipo de discapacidad



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En este tipo de pregunta se la elaboro con el objetivo de que sea clara y contundente para el público que se está encuestando en lo cual se preguntó si el buen desarrollo de la materia de educación física permite cumplir con la atención de los estudiantes con algún tipo de discapacidad, para lo cual el 100% de manifestó en que si ya que de esa manera se los puede incluir con mejores propuestas.

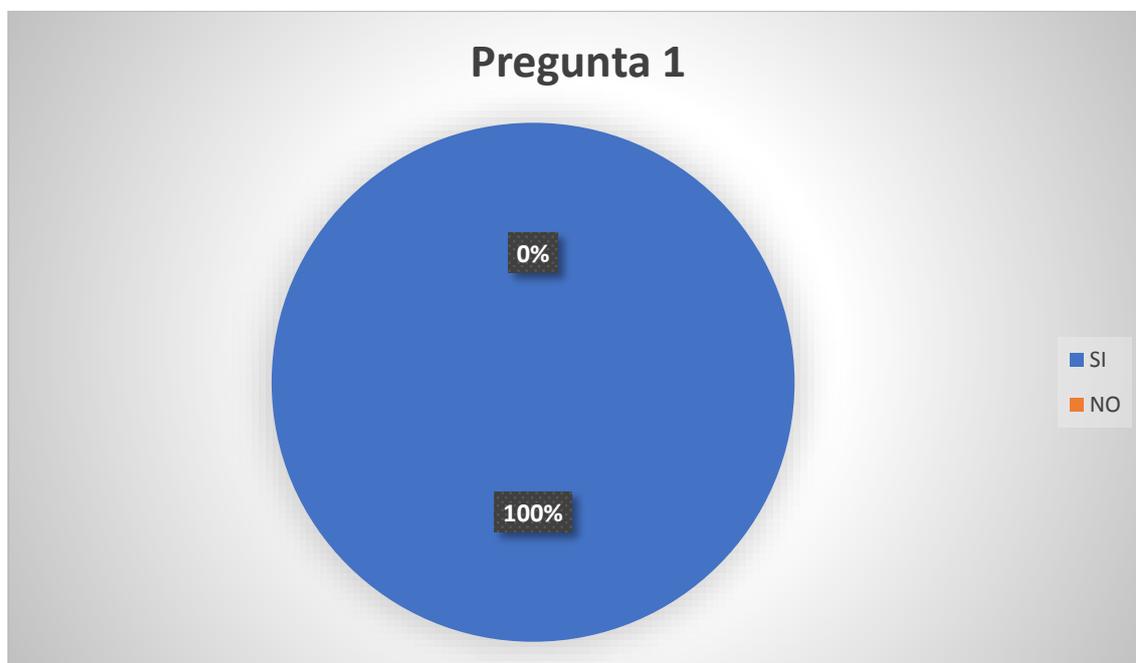
14. Cree usted que es importante que el cuerpo docente reciba constante preparación en deportes recreativos en general y que además sea competitivo para mejorar el desempeño de todos los estudiantes

Tabla 15 El cuerpo docente reciba constante preparación en deportes recreativos en general y que además sea competitivo para mejorar el desempeño de todos los estudiantes

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 14 El cuerpo docente reciba constante preparación en deportes recreativos en general y que además sea competitivo para mejorar el desempeño de todos los estudiantes



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En esta pregunta se consultó sobre sí que es importante que el cuerpo docente reciba constante preparación en deportes recreativos en general y que además sea competitivo para mejorar el desempeño de todos los estudiantes, en la cual el 100% se manifestó en que si el 100% de los encuestados ya que así loe menores de edad están rodeados de mejores profesionales y serian mejor atendidos.

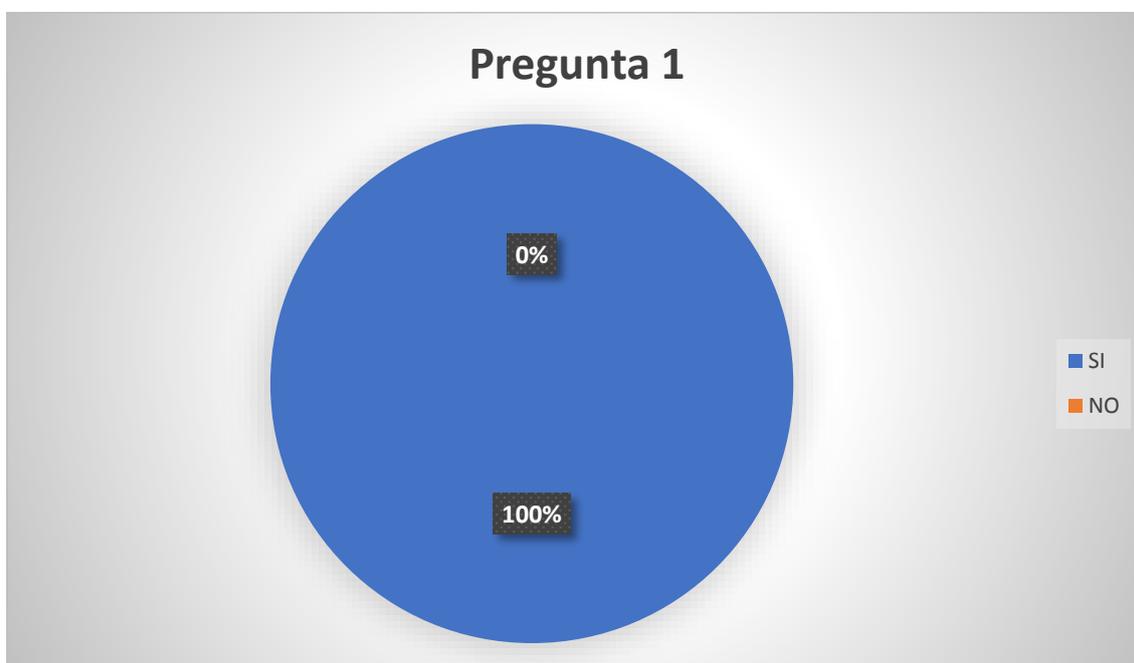
15. Está de acuerdo que ante la falta de un buen sistema de educación se está vulnerando la Constitución de la República del Ecuador vigente.

Tabla 16 La falta de un buen sistema de educación se está vulnerando la Constitución de la República del Ecuador vigente

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 15 La falta de un buen sistema de educación se está vulnerando la Constitución de la República del Ecuador vigente



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En esta penúltima interrogante se preguntó sobre si se está de acuerdo que ante la falta de un buen sistema de educación se está vulnerando la Constitución de la República del Ecuador vigente, para lo cual el 100% se manifestó en que si ya que es evidente observar las múltiples vulneraciones a los menores de edad más aún si tienen discapacidad.

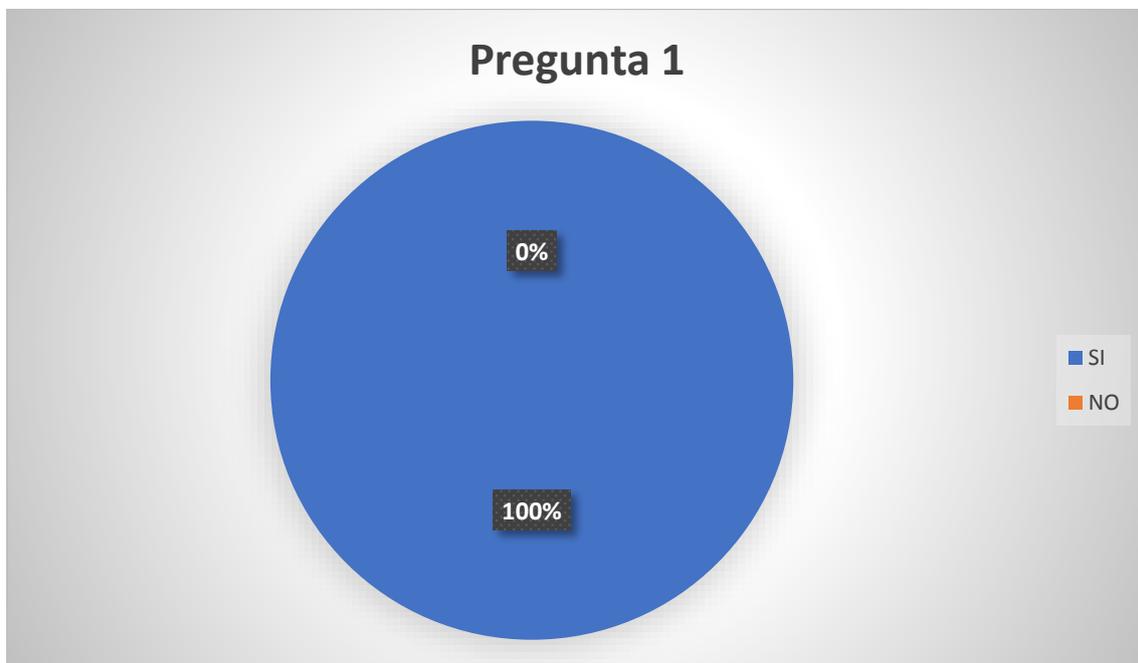
16. Considera usted que los organismos internacionales deben velar por una educación inclusiva en los niños y de esta manera evitar se vulnere los tratados internacionales suscritos por el Ecuador.

Tabla 17 Los organismos internacionales deben velar por una educación inclusiva en los niños y de esta manera evitar se vulnere los tratados internacionales suscritos por el Ecuador

OPCION	MENUDEO	PORCENTAJE
SI	297	100%
NO	0	0%
TOTAL	297	100%

Información de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Ejecutado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Ilustración 16 Los organismos internacionales deben velar por una educación inclusiva en los niños y de esta manera evitar se vulnere los tratados internacionales suscritos por el Ecuador



Fuente de: Escuela Isabel La Católica. (2022)
Realizado por: Troya, Guido y Beltrán, V. (2022)

Análisis e Interpretación:

En esta última interrogante se consultó sobre sí que los organismos internacionales deben velar por una educación inclusiva en los niños y de esta manera evitar se vulnere los tratados internacionales suscritos por el Ecuador, en la cual el 100% se manifestó en que si lo cual ayuda y avala la propuesta presentada.



3.6 Presupuesto

Durante el desarrollo del trabajo no necesite de ingresos extras o de material que me genere gastos que se puedan demostrar o de gran magnitud por lo cual lo debo considerar de costo 0

3.7 Cronograma

Número de actividades	Cronograma	Ju nio	Jul io	Ago sto	Septie mbre	Octu bre	Novie mbre	Dicie mbre	Ene ro
1	Capítulo I								
2	Tema								
3	Marco contextual								
4	Problema								
5	Justificación								
6	Objetivos								
7	Capitulo II Marco teórico								
8	Marco referencial								
9	Hipótesis								
10	Capitulo III								
11	Metodología								
12	Modalidad								
13	Tipo de investigación								
14	Métodos								
15	Capitulo IV								
16	Propuesta								
17	Conclusión								
18	Recomendaciones								



3.8. Aspectos Éticos

Para el profesor (Coloma) desarrollo en el año 2021 los aspectos éticos para el desarrollo de las investigaciones académicas un artículo para su comprensión y cuidado en el momento del desarrollo.

Artículo 22.- Práctica de Aspectos Éticos. - Se garantizan de conformidad en lo establecido en el Código de Ética de la UTB. (Coloma, 2021)

Artículo 23.- De los Estudiantes. - Para la aprobación de la UIC, se generará un reporte del software anti-plagio, para garantizar la aplicación de aspectos éticos, con los que el estudiante demostrará honestidad académica, principalmente al momento de redactar su trabajo de investigación. (Coloma, 2021)

Artículo 24.- De los Docentes. - Los docentes actuarán de conformidad a lo establecido en el Código de Ética de la UTB, y demostrarán honestidad académica, principalmente al momento de orientar a sus estudiantes en el desarrollo de la UIC. (Coloma, 2021)

Artículo 25.- Criterios de Similitud en la Unidad de Integración Curricular. – En la aplicación del Software anti-plagio se deberá respetar los siguientes criterios:

Porcentaje de 0 al 20%: Muy baja similitud (TEXTO APROBADO)

Porcentaje de 21 al 25%: Baja similitud (Se comunica al autor para corrección)

Porcentaje de 26 al 40%: Alta similitud (Se comunica al autor para revisión con el tutor y corrección)

*Porcentaje Mayor del 40%: Muy Alta Similitud (TEXTO REPROBADO)
(Coloma, 2021)*

Artículo 26.-Certificación del Nivel de Similitud. - Una vez registrado en el Sistema Académico Integrado, el Estudio de Caso, o el Informe Final del Trabajo de Integración Curricular, y verificado que los niveles de similitud se encuentren en el rango de 1 al 20% con criterio “TEXTO APROBADO”, el tutor



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



elaborará el Certificado de Nivel de Similitud, el mismo que se adjuntará al documento final, lo que le permitirá al estudiante, continuar con la fase de defensa. (Coloma, 2021)

Artículo 27.- Fraude académico o comprobación de Plagio. - Se considerará fraude o deshonestidad académica cuando se detectare: copia; inadecuada citación de fuentes consultadas; plagio de obras ajenas considerándose como propias; apropiación de ideas; suplantación de identidad; acceso no autorizado a reactivos y/o respuestas para las evaluaciones; acciones que denoten el ánimo de alcanzar la titulación con engaños o apropiándose parcial o totalmente de creaciones de terceros; y, de comprobarse el fraude o plagio se procederá de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Régimen Disciplinario para Profesores Investigadores y Estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo. (Coloma, 2021)

3.2. Conclusiones específicas y generales

3.2.1. Específicas

- Una vez que se finalizó con la tabulación del instrumento encuesta se concluye que es necesario y pertinente la aplicación de la propuesta presentada ya que para los padres o representantes de los menores con y sin discapacidad, además de los docentes pertenecientes a la institución educativa evidenciaron a través del cuestionario que existen muchas vulneraciones en derecho, además de la carencia de preparación que le hace falta al personal docente.
- Se concluye que es necesario la puesta en marcha del sistema de ejercicios a través de los docentes que se impartirán en talleres teóricos y prácticos y luego puesto en práctica en los niños y niñas con problemas de discapacidad, con el objetivo de incluirlos de manera eficiente y eficaz en el sistema educativo de la Escuela Isabel La Católica.



3.2.2. General

Es circunstancial que no solo se considere su integración e inclusión se deber ir al fondo del problema y es que los niños y niñas con discapacidad tienen un problema en común que es el estado de salud por lo cual es necesario el implementar un sistema que ayude a su estado de salud y de ánimo que se mantenga en óptimas condiciones evitar no solo vulneraciones legales sino un malestar diario de exclusión.

3.3. Recomendaciones específicas y generales

3.3.1. Específicas

Se recomienda impulsar a los menores con algún problema de discapacidad no llevándolos a una igualdad fantasiosa, pero si a un lugar que este en confort y bienestar que puedan ser desarrollados dentro de sus límites y capacidades

Se recomienda desarrollar un sistema que sea incluyente y comprensible, que tenga metas en tres momentos, a corto, mediano y largo plazo para que se logre el desarrollo físico que brinden sus límites.

Se recomienda diagnosticar a través de test y cuestionarios tanto a padres y docentes con el objetivo de ver sus avances y alcances de tanto los menores de edad sean con discapacidad y regulares ya que se debe observar los cambios propuestos a través del sistema de ejercicios.

3.3.2. Generales

Se recomienda se ponga en la practica el sistema de ejercicios para que los niños y niñas con discapacidad dentro de la Escuela Isabel La Católica pueda ser plan piloto para el sistema estatal y se logre avances positivos en la sociedad del Cantón Babahoyo



Capitulo IV.- Propuesta Teórica de Aplicación

4.1 Propuesta de aplicación de resultados

4.1.1 Alternativa obtenida

Es importante la aplicación de este sistema de ejercicio para la preparación física inclusiva de la Escuela Isabel La Católica, pues se ha evidenciado graves vulneraciones en la cual estas han ido desde la falta de conocimiento por parte del personal docente de la institución así también la carencia de materiales didácticos y pedagógicos que sean útiles para aplicar estrategias que ayuden a la verdadera inclusión de los menores con problemas de discapacidad, para lo cual el resultado está en realizar dinámicas funcionales que sean pertinentes para la integración e inclusión óptima, como por ejemplo ya no realizar ejercicios de intensidad y pocos comprensibles al contrario formas talleres explicativos en la cual se haga énfasis en la estructuración del sistema de ejercicios inclusivo cuyo objeto sea el desarrollo óptimo de los niños y niñas con discapacidad.

4.1.2 Alcance de la alternativa

Si bien para la sociedad común hay aspectos que parecen triviales como no encontrar la necesidad de incluir a los niños y niñas con problemas de discapacidad, es para el Estado obligación el darles la adecuada inclusión e integración es por tanto que la utilidad y necesidad de implementar la propuesta de un sistema de ejercicios que ayude en primer lugar a los docentes de la institución educativa y en un segundo plano pero no menos importante es que los menores con problemas de discapacidad puedan acceder a la correcta inclusión así como es de conocimiento este tipo de propuesta también ayuda a su sistema de salud de los beneficiados ya que es demostrable que una calidad óptima de vida va acompañada de una actividad física, lo que hace factible la aplicación y desarrollo de este sistema de ejercicios.

4.1.3 Aspectos básicos de la alternativa

4.1.3.1 Antecedentes

En los tiempos actuales un gran desafío enfrenta las instituciones escolares, así lo describe Valencia (2020) al calificarlo como un reto de quienes tienen que afrontar esta experiencia de vida. De los resultados obtenidos a la vez adquirirán cambios significativos durante este proceso formativo. Según Hernández (2015) Los directivos se verán abocados a



contratar unipersonal especializado que prepare a los maestros con dudas o de aquellos que no se encuentren lo suficientemente sensibilizados para esta loable labor de atender a un alumnado cada vez más dispar proveniente de distintos contextos o realidades. La problemática surge debido a los docentes desconocen técnicas o estrategias pedagógicas utilizadas en Ed. Física que contribuyan a la inmersión debido a se observa generalmente que cada uno trabaja casi en manera unipersonal, no se comunican con el lector de aprendizaje Física para coincidir aspectos de la inmersión de estudiantes. Como consecuencia, algunos estudiantes se sienten marginados o excluidos porque no participan en clases del área de humanidades Física. La diagnosis pone en testimonio que los docentes al desconocer técnicas o estrategias inclusivas, al no sentirse capacitados, rechazan el puesto de ser ingrediente de la presentación Educativa. El contemporáneo documento facultará al maestro pasar un poco más allá por el trayecto del ingreso, en resarcimiento de la calaña de la educación básica. penderá como utensilio significativo en su hábito pedagógica desde el área de trivial Física. De acuerdo a la Asamblea del Ecuador (2010), Su actitud responsabilizada garantizará que los estudiantes ejerzan su derecho a participar en clases, proyectar habilidades y destrezas que van a contribuir al cambio físico, mental y social de todos los educandos. Son sus conocimientos, respetar la preparación educativa, mejorar la raza humana llegando a la sensibilización de casos y con ética profesional. Y tiene como resultado la reforma laboral maestro en comienzo a través de talleres de capacitación sobre humanidades Física Inclusiva.

4.1.3.2 Justificación

En la modalidad talleres, los docentes tendrán el puesto de pensar a través de un clan de actividades donde ellos son los protagonistas que participen con diversas técnicas grupales adónde van a levantar experiencias, proponer ideas de cambio, o sociabilizar información para la prevención o la promoción de estrategias inclusivas tomando como eje de su gesticular la clase de Ed. Física. La complejidad en sede de liarse como un obstáculo cometido tenerse en cuenta como un emplazamiento de preparación. Así lo manifiestan Muñoz, Smith, & Matos (2020) para beneficio de toda la comunidad educativa. A este respecto, la inclusión entendida por Booth & Ainscow (2000) como un conjunto de procesos cuyo objetivo es el de eliminar o minimizar las barreras que impiden



el aprendizaje y participación de todos los estudiantes En este sentido Campusano & Díaz (2017), consideran que la Educación Física es un contexto idóneo para crear entornos de aprendizajes inclusivos. En esta asignatura, al trabajar aspectos que favorecen las relaciones sociales y la expresión a través del cuerpo o del lenguaje no verbal, Calvo (2013) dice conseguir eliminar numerosos obstáculos comunicativos y sociales, constituyendo una vía de inclusión educativa y facilitando que los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad participen de manera plena y aprendan junto al resto del alumnado. Siguiendo esta línea, se han encontrado algunos trabajos que confirman que la Educación Física es una herramienta útil en la inclusión del alumnado. Por ejemplo, el realizado por Armada, González, & Montávez (2013) quienes realizaron un programa de planificación formativo durante 10 visitas en el interior de la asignatura de entrenamiento Física en una clase. Y demostraron que los contenidos fueron eficaces para mejorar el preámbulo social del alumnado en riesgo social. Se curiosidad que esta herramienta siembre un preparatorio del movimiento físico internamente del área de aprendizaje Física para el profesorado y el alumnado, y se constituya en un aparato claro para atender a la variedad. Propone conocimientos que demuestren a los compañeros docentes que la educación Física eleva la calidad educativa cuando el indiferente es la preparación de personas con necesidades educativas especiales.

4.2.2 Objetivos

4.2.2.1 General

Desarrollar un sistema de ejercicios para la preparación física inclusiva de la Escuela Isabel La Católica para la adecuada integración e inclusión y optima atención a niños y niñas con discapacidad.

4.2.2.2 Específicos

- Realizar talleres dinámicos que deben ser aplicados en la educación física para la integración e inclusión.
- Establecer los sistemas de ejercicios u valorar el nivel de inclusión de los menores con discapacidad en la Escuela Isabel La Católica.
- Mostrar el sistema de ejercicios para la idónea inclusión de los menores con discapacidad.



4.3.3 Estructura general de la propuesta

4.3.3.1 Título

Sistema de ejercicios para la preparación física inclusiva de los niños y niñas en la Escuela Isabel La Católica.

4.3.3.2 Componentes

La propuesta dentro del trabajo de investigación una vez finalizado la realización de la teoría y revisión de la metodología.

Nuestra propuesta se basa en crear un sistema de ejercicios en la cual se incluya de manera primordial a los niños con problemas de discapacidad sin que se interrumpa la jornada de clases ni se expanda el horario normal de los docentes y que se pueda comprender y asimilar tanto por los docentes como a los niños y pueda desarrollarse con éxito.

Prohibiciones

Resistencia de los docentes al cambio, aún prevalece el interés por los contenidos teóricos, lo que resta importancia al desarrollo de actividades físicas y su incidencia en el aprendizaje.

Trascendencias de la propuesta

La propuesta está dirigida al nivel de educación básica, pero puede extenderse a toda la educación básica general. Además, puede servir como modelo a seguir en otras instituciones de comprobarse su efectividad en el ánimo de colaborar con la Inclusión Educativa.

Lineamientos

Los talleres van a ser impartidos a lo largo de los meses de abril, mayo y junio, un taller por semana, el último lunes de cada mes puede delimitar las etapas en que considera se podrá poner en uso la propuesta, o el periodo de tiempo aproximado que considera puede demorar su implementación.

Instrumento

Para la realización de sistemas de ejercicios para la preparación inclusiva de la Escuela Isabel La Católica del periodo 2022, se realizará mediante la revisión bibliográfica y



documental ejercicios que sean adecuados para cada tipo discapacidad y que se puedan incluir de manera diferente a todos de una manera inductiva conductual a los infantes.

Ejercicios físicos; estos serán para ayuda al sistema corporal de estos infantes con el cuidado respectivo de sus salud y físico delicado que suelen tener

Ejercicios lúdicos; estos serán para mejorar su estabilidad.

4.4 Resultados esperados de la alternativa

Es un rol circunstancial que el cuerpo docente no solo de una clase de manera normal y típica es importante que cumpla el rol de contribuir a la sociedad en la idónea preparación y adecuación al sistema educativo a los menores de edad más aún si tienen algún problema de discapacidad, como también se identificó los problemas habituales que atraviesa un docente dentro del panorama normal que tiene con los estudiantes más aun cuando tiene en una clase algún menor con problemas de discapacidad, pues con el sistema de ejercicios se mejoró el trato e inclusión con los menores con problemas de discapacidad.

Se validó con el mismo cuerpo docente y autoridades del plantel con más experiencia en el campo educativo para validar y comprobar la calidad de la propuesta dichos docentes cuentan con más de 10 años de experiencia como mínimo en el campo de la educación.

Para la implementación del sistema en la práctica es de encontrar una solución de manera inmediata, luego tener soluciones a mediano y sobre todo que se den soluciones a largo plazo que es la inclusión y bienestar de los niños y niñas con discapacidad en la institución educativa Isabel La Católica y que los docentes puedan obtener un desempeño positivo y óptimo para la materia de Educación Física.



Bibliografía

- Almonacid, A., Feu, S., & Vizuete, M. (2018). Validación de un cuestionario para medir el Conocimiento Didáctico del Contenido en el profesorado de Educación Física. *Retos*, 132-137.
- Álvarez, I. (2020). *Jugar y dibujar. Contribuciones al desarrollo en la edad escolar.* Universidad Autónoma de Barcelona.
- Armada, J., González, I., & Montávez, M. (2013). *La expresión corporal: un proyecto para la inclusión.* *Retos*.
- Asamblea del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior.* Quito-Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2008, octubre 20). *Constitución de la República del Ecuador.* Retrieved from Registro Oficial 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Bello, J., & Guillén, G. (2019). *Educación inclusiva. Un debate necesario.* Azoguez - Ecuador: Unae.
- Bombino, L., & Jiménez, C. (hykui de 2019). *La preparación del docente y su papel como líder del proceso enseñanz-aprendizaje.* Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/07/preparacion-docente-ensenanza.html>
- Booth, T., & Ainscow, M. (2000). *Índice de Inclusión / Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.* Mark Vaughan.
- Buen Vivir. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir.* Quito: Editorial Secretaría técnica del Sistema Nacional (2013-2017).
- Calvo, D., Sotelino, A., & Rodríguez, J. (2019). *Aprendizaje- Servicio e inclusión en educación primaria. Una revisión sistemática desde la Educación Física.* *Retos*, 611-617. 95
- Calvo, G. (2013, junio). *La formación de docentes para la inclusión educativa.* Retrieved from http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682013000100002
- Camacho, D. (2020). *La inclusión del alumnado con y sin discapacidad en la materia de Educación Física. Una propuesta multicultural de innovación en la educación secundaria obligatoria.* Universidad de la Laguna.
- Campos, A., & Canelo, D. (2019). *Las barreras que limitan la educación inclusiva y su relación con el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - 2018.* Arequipa - Perú: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Campusano, K., & Díaz, C. (2017). *Manual de estrategias didácticas: Orientaciones para su selección.* Retrieved from Subdirección de Currículum y Evaluación : <http://www.inacap.cl/web/2018/documentos/Manual-de-Estrategias.pdf>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



- Canales, P., Aravena, O., Carcano, J., Lorca, J., & Martínez, C. (2018). Prácticas Pedagógicas que favorecen u obstaculizan la inclusión educativa en el aula de educación física desde la perspectiva del alumnado y profesorado. *Retos*, 212-217.
- Cansino, J. (2016). Un nuevo paradigma para un futuro más saludable y con valores. - Deporte inclusivo, actividad física inclusiva y Educación Física Inclusiva. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 69-86.
- Carbonell, T. (2018). La Educación Física y las relaciones sociales en Educación Primaria. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 269-282.
- Carpio, D., Romero, H., Intriago, G., Arellano, F., & Troya, B. (2020). Liderazgo docente y la inclusión educativa en la educación superior. *Revista Salud y Bienestar colectivo*, 69-83.
- Castillo, J. (2016). Docente inclusivo, aula inclusiva. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 264-275.
- Cisterna, C., Soto, V., & Rojas, C. (2016). Rediseño curricular en la Universidad de Concepción: La experiencia de las Carreras de Formación Inicial Docente. *Calidad en la Educación*, 301-323.
- Contento, A., Alvarado, E., & Vargas, J. E. (2018). Consideraciones sobre la educación inclusiva. *Revista metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 18-24.
- Crosso, C. (2014). El derecho a la educación de personas con discapacidad. Impulsando el concepto de educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 79-95. Retrieved from http://repositoriodcpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/413/Art_CrossoC_De_rechoEducacionPersonas_2010.pdf?sequence=1
- Di Fresco, C. (2014). El docente como Protagonista de la Inclusión Escolar. Díaz, M. (2009). Percepción de competencia del profesorado de Educación Física e Inclusión. *Revista Internacional de Medicina y ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 322-348.
- Duk, C., Cisternas, T., & Ramos, L. (2019). Formación docente desde un enfoque inclusivo. A 25 años de la Declaración de Salamanca, Nuevos y Viejos Desafíos. *Revista latinoamericana de Educación Inclusiva*, 91-109.
- Escribano, A., & Martínez, A. (2013). Inclusión educativa y profesora inclusiva. Retrieved from Narcea, S.A. de ediciones Madrid: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=78i2cjCiNooC&oi=fnd&pg=PA11&dq=%22Inclusi%C3%B3n+Ainscow%22&ots=DpHduO9rtV&sig=tEYQMdvDiTyCGOKjkZuQyJ4zx8s#v=onepage&q=%22Inclusi%C3%B3n%20Ainscow%22&f=false>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



- Figueroa, I., & Muñoz, Y. (2015). La Guía para la inclusión educativa como herramienta de autoevaluación institucional: reporte de una experiencia. *Revista latinoamericana de Educación Inclusiva*, 179-198.
- Fraile, A., Aparicio, J., Asún, S., & Romero, R. (2018). La evaluación formativa de las competencias genéricas en la formación del profesorado de Educación Física. *Estudios Pedagógicos*, 39-53.
- García, L., Abós, Á., & Sevil, J. (2020). *Acción docente en educación física y actividades físico-deportivas*. España: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza.
- González, A. (2017). Complejidad, educación física y entrenamiento deportivo. *Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias*, 1-11.
- González, A., & Ruedas, A. (2019). Los juegos cooperativos para favorecer la inclusión educativa. San Luis de Potosí: Secretaría de Educación de gobierno del Estado.
- Guajardo, E. (2017, mayo 12). La integración y la Inclusión de alumnos con discapacidad en América Latina y el Caribe. Retrieved from <http://www.repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/1979>
- Heredia, J., & Durán, D. (2013). Aprendizaje cooperativo en educación física para la inclusión de alumnado con rasgos autistas. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 25-40.
- Hernández, F. (2015). El deporte para atender la diversidad: deporte adaptado y deporte inclusivo. Obtenido de <https://www.raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/306962/396941>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.: México D.F.
- Leiva, J., & Gómez, M. (2015). La educación inclusiva como constructo pedagógico en el alumando universitario de educación primaria. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 185-200.
- Ley Orgánica de Cultura Física. (2017). Registro Oficial No. 913. Quito: Ame Virtual. Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2014, junio 27). Registro Oficial, 417, segundo suplemento. Retrieved from http://www.educar.es/servicios/regla_leoi-6.html.
- Lima, B. (2019). Acompañamiento pedagógico inclusión educativa. Propuesta: Talleres de adaptaciones curriculares para docentes. Universidad de Guayaquil.
- Lleixá, T., Ríos, M., Gómez, G., Petreñas, C., & Puigdel·lívol, I. (2017). Actitudes inclusivas en la formación del profesorado de educación física. Aportaciones desde 98 los Talleres de Acción Directa. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 277- 297.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



- Lugmaña, V. (2017). La preparación docente y la educación inclusiva en la Unidad Educativa Particular Jerusalén del Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Márquez, N., & Andrade, A. (2020). Prácticas inclusivas de estudiantes en formación docente. *Educación Física y Ciencia*, 1-10.
- Mayorga, V., Perez, M., Ruiz, M., & Coloma, M. (2019). Trabajo cooperativo docente familia para el desarrollo de la autonomía en infantes. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonia*, 366-391.
- Méndez, C. (2016). Los procesos de ayuda de los formadores a través del acompañamiento en la práctica docente inclusiva a profesores expertos en educación infantil. España: Universitat de Barcelona.
- Mijailovna, N., & Bell, R. (2019). La preparación profesional de los docentes para el trabajo en las condiciones de la educación inclusiva en Rusia. *Identidad Bolivariana*, 50-62.
- Ministerio de Educación. (2018). Instructivo para la evaluación y promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales. Retrieved from https://educarecuador.gob.ec/anexos/ayuda/sasre/instructivo_de_evaluacion_de_estudiantes_con_nee.pdf
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). Guía de Trabajo. Adaptaciones Curriculares para la Educación Especial e inclusiva. Quito - Ecuador.
- Monzonís, N. (2015). La Educación Física como elemento de mejora de la Competencia Social y Ciudadana. Investigación-Acción en torno a la aplicación de un programa basado en la prevención y resolución de conflictos desde el área Educación Física. Universitat de Barcelona.
- Morillo, R. (2019). Estrategias metodológicas para desarrollar actividades motrices en niños con discapacidades físicas en el área de Cultura Física. Universidad Técnica de Machala. Morín, E., López, G., & Vallejo, N. (2000). Reflexión sobre los "Siete saberes necesarios para la educación del futuro". Universidad del Salvador.
- Muñoz, A., Smith, E., & Matos, M. (2020). Una experiencia de inclusión educativa en el aula de Expresión Corporal con alumnado universitario. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 701-705.
- Murillo, L., Ramos, D., García, I., & Sotelo, M. (2020). Estrategias educativas inclusivas y su relación con la autoeficacia de docentes en formación. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 1-26.
- Nieva, J., & Martínez, O. (2016, diciembre). Una nueva mirada sobre la formación docente. Retrieved from <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v8n4/rus02416.pdf>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



- Ocete, C. (2016). Deporte inclusivo en la escuela: diseño y análisis de un programa de intervención para promover la inclusión del alumnado con discapacidad en Educación Física. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Parra, J. (2015). Actividades prácticas, creativas y útiles para las c clases de Educación Física. Retrieved from https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=BqGkDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA101&dq=Evaluaci%C3%B3n+diferenciada+Educaci%C3%B3n+F%C3%ADsica&ots=fUkL9E8_4&sig=bCqu3T0dsZXS77GM4vkAj47aJME#v=onepage&q=diferenciada&f=false
- Pegalajar. (2014). Importancia de la actividad formativa del docente en centro de Eucación Especial. Retrieved from Revista Electrónica Interuniversitaria De Formación del Profesorado: <https://doi.org/10.6018/reifop.17.1.181731>
- Pérez, J., Ocete, C., Olayo, J., & Soto, J. (2020). Deporte inclusivo: aplicaciones en el fomento de una práctica saludable. Retrieved from https://www.researchgate.net/profile/Javier_Perez-Tejero/publication/339596704_Deporte_Inclusivo_Taller_IAD_Cuadernos_de_la_CEDI-10/links/5e5aea2e299bf1bdb847eb04/Deporte-Inclusivo-Taller-IADCuadernos-de-la-CEDI-10.pdf#page=26
- Plan Nacional de Desarrollo. (2017). Toda una Vida. Quito: Secretaría Nacional de Desarrollo, Senplades. Posso, R., Barba, L., Rodríguez, Á., Núñez, L., Ávila, C., & Rendón, P. (2020). Modelo de aprendizaje microcurricular activo: Una guía de planificación áulica para Educación Física. Revista electrónica educare., 1-18.
- Rello, C. (2017). Actitudes hacia la discapacidad: análisis comparativo del efecto de tres programas de sensibilización en Educación Física. Obtenido de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/678420?show=full>
- Rodríguez, H. (2020). Importancia de la formación de los docentes en las instituciones educativas. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Rodríguez, M. (2017). La inclusión a través del juego bueno en las clases de educación física escolar. Retrieved from <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/26755/TFGL1656.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruedas, A. (2019). Los juegos cooperativos para favorecer la inclusión educativa. San Luis de Potosí: Escuela Normal del Estado.
- Salazar, E., & Tobón, S. (2018, julio 11). Análisis documental del proceso de formación docente acorde con la sociedad del conocimiento. Retrieved from Revista Espacios: <http://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-17.html>
- Sánchez, M., & Aparicio, M. (2018). Primeros pasos hacia la inclusión: Actitudes



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



- hacia la discapacidad de docentes en educación infantil. *Revista de investigación educativa*, 365-379).
- Sevilla, D., Martín, M., & Jenaro, C. (2018). Actitud del docente hacia la educación inclusiva y hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales. *Innovación educativa*, 115 - 141. 101
- Shuar, N. (2017). Percepción de los docentes acerca de la inclusión educativa en la sección preescolar de unidades educativa. Samborondón: Universidad de Especialidades Espíritu Santo.
- Sosa, A. (2020). La formación de profesores con énfasis en la creatividad: una propuesta desde el paradigma emergente. México: Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Torres, L. (2015). El vínculo educativo y su aporte en el modelo de inclusión en nuestro medio. Guayaquil: Universidad Católica. Maestría en psicoanálisis con mención en educación.
- UNESCO. (2008). Orientaciones para la Inclusión: Asegurar el Acceso a la Educación para Todos. 12-14.
- Unión Europea. (2003). Inclusión de las personas con discapacidad.
- Universidad Nacional de Educación del Ecuador. (2016). Educación, calidad, y buen vivir. UNAE.
- Valencia, A. (2020). La formación inicial del profesorado de Educación Física: una mirada desde la atención a la diversidad. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*. Retos, 697-604.
- Vélez, X., Tárraga, R., María, F., & Sanz, P. (2016). Formación inicial de maestros en Educación Inclusiva: una comparación entre Ecuador y España. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 75-94.



Anexos

Instrumento encuesta

Nombre

Edad

Representante Docente

Tema del Proyecto:

- 1) Considera usted que los niños con discapacidad necesitan ejercicios especiales
- 2) Está de acuerdo usted que los niños con discapacidad tengan acceso a guías diferenciadas para poderlos ayudar en su integración
- 3) Los docentes aplican ejercicios diferenciados para ayudarlos en su evolución
- 4) Cree usted que la falta de guías es motivo de vulneración de derechos
- 5) Considera usted que las estrategias empleadas son suficientes para los niños con discapacidad
- 6) Está de acuerdo usted en que se desarrolle un sistema de ejercicios para la preparación física inclusiva de la Escuela Isabel La Católica
- 7) Cree usted que las autoridades del plantel han realizado las estrategias necesarias para ayudar al personal docente en implementar un sistema de ejercicios inclusivos
- 8) Está de acuerdo en que la institución educativa se sume a campañas de inclusión más aun con énfasis en actividades de educación física
- 9) Cree usted que el sistema educativo provee del suficiente insumo para una óptima realización de sistemas inclusivos
- 10) El sistema de educación física permite el adecuado desarrollo de expresión y comunicación social en los estudiantes con algún tipo de discapacidad
- 11) Considera usted que las adaptaciones curriculares cumplen de manera eficiente y eficaz con la inclusión
- 12) Está de acuerdo en que las evaluaciones diferenciadas permiten tener una mejor visión del panorama de la problemática que se está abordando
- 13) El buen desarrollo de la materia de educación física permite cumplir con la atención de los estudiantes con algún tipo de discapacidad
- 14) Cree usted que es importante que el cuerpo docente reciba constante preparación en deportes recreativos en general y que además sea competitivo para mejorar el desempeño de todos los estudiantes
- 15) Está de acuerdo que ante la falta de un buen sistema de educación se está vulnerando la Constitución de la Republica del Ecuador vigente
- 16) Considera usted que los organismos internacionales deben velar por una educación inclusiva en los niños y de esta manera evitar se vulnere los tratados internacionales suscritos por el Ecuador